



**Comisión Tercera Constitucional
Permanente
Honorable Cámara de Representantes**



BALANCE LEGISLATIVO

20/07/2023- 20/06/2024



MESA DIRECTIVA



*H.R Carlos Alberto
Cueba Chaux*

PRESIDENTE



*H.R Etna Támara
Argote Calderón*

VICEPRESIDENTE



*Elizabeth
Martínez Barrera*

SECRETARIA



INTEGRANTES



*H.R. Juliana Aray Franco
Bolívar - Conservador*



*H.R. Etna Tamara Argote Calderón
Bogotá - Pacto Histórico*



*H.R. Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
Quindío - Liberal*



*H.R. Jorge Hernán Bastidas Rosero
Cauca - Pacto Histórico*



*H.R. Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Nariño - Cambio Radical*



*H.R. Silvio Carrasquilla Torres
Bolívar - Liberal*



*H.R. Carlos Alberto Carreño Marín
Bogotá - Comunes*



*H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
N. Santander - La U*



*H.R. Wilmer Y. Castellanos Hernández
Boyacá - Alianza Verde*



*H.R. Carlos Alberto Cuenca Chaux
Guanía - Cambio Radical*



*H.R. Olmes Echeverría de la Rosa
Magdalena - C. Democrático*



*H.R. Wilder Ibersón Escobar Ortiz
Caldas - Gente en Movimiento*



*H.R. Leonardo Gallego Arroyave
Valle - Liberal*



*H.R. Christian Munir Garcés Aljure
Valle - C. Democrático*



*H.R. Lina María Garrido Martín
Arauca - Cambio Radical*

INTEGRANTES



H.R. Kelyn Johana González Duarte
Magdalena - Liberal



H.R. Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
N. Santander - Liberal



H.R. Milene Jarava Díaz
Sucre - La U



H.R. Karen Astrith Manrique Olarte
Arauca - Paz



H.R. Wadith Alberto Manzur Imbett
Córdoba - Conservador



H.R. Katherine Miranda Peña
Bogotá - Alianza Verde



H.R. Álvaro Henry Monedero Rivera
Valle - Liberal



H.R. Jhon Fredy Núñez Ramos
Caquetá - Paz



H.R. Elkin Rodolfo Ospina Ospina
Antioquia - Alianza Verde



H.R. Julián Peinado Ramírez
Antioquia - Liberal



H.R. Oscar Darío Pérez Pineda
Antioquia - C. Democrático



H.R. María del Mar Pizarro García
Bogotá - Pacto Histórico



H.R. Daniel Restrepo Carmona
Antioquia - Conservador



H.R. Néstor Leonardo Rico Rico
Cundinamarca - Cambio Radical



H.R. Saray Elena Robayo Bechara
Córdoba - La U

INTEGRANTES



*H.R. Carlos Arturo Vallejo Beltrán
Meta - Alianza Verde*



*H.R. Angela María Vergara González
Bolívar - Conservador*



*H.R. Armando Antonio Zabarain D'Arce
Atlántico - Conservador*

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PROYECTOS DE LEY	9
2.1 PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PRIMER DEBATE.....	10
2.2 PROYECTOS DE LEY NEGADOS Y REMITIDOS A SECRETARÍA GENERAL PARA ARCHIVO	27
2.3 PROYECTOS DE LEY RETIRADOS POR SU AUTOR	31
2.4 PROYECTOS DE LEY QUE NO CUMPLIERON SU TRÁMITE.....	31
4. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO	34
5. SESIONES INFORMALES	36
6. AUDIENCIAS PÚBLICAS	38
7. MESAS TÉCNICAS	40
8. DERECHOS DE PETICIÓN	54
9. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTAMPILLAS	69
10. DICTAMEN AL INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	76
11. DICTAMEN AL INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA	77
12. INFORME DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE CRÉDITO PÚBLICO	77
13. INFORME ARTÍCULO 91 DE LA LEY No.2276 de 2022 EJECUCIÓN AÑO 2024	78

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, está conformada actualmente por treinta y tres (33) Honorables Representantes, incluyendo los dos Representantes de las curules de Paz, las cuales fueron creadas mediante Acto Legislativo No. 02 de 2021 con el fin de garantizar las 16 curules de Paz establecidas, que representarán a las víctimas que viven en territorios afectados por el conflicto armado ante el Congreso de la República.

Esta Comisión está encargada de tratar los asuntos económicos más importantes del país, tales como: Hacienda y Crédito Público; impuesto y contribuciones; exenciones tributarias; régimen monetario; Leyes sobre el Banco de la República; sistema de Banca central; Leyes sobre monopolios; autorización de empréstitos; mercado de valores; regulación económica; Planeación Nacional; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora y de captación de ahorro. Es por ello, que por esta Célula Congresional pasan los Proyectos de ley como la Reforma Tributaria y el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera, como históricamente lo ha hecho, la Comisión Tercera trabajó en este período con el propósito de sacar adelante las iniciativas presentadas tanto por los congresistas como por el Gobierno Nacional, es por ello que durante la legislatura correspondiente al 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024, se presentaron en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, sesenta (60) Proyectos de ley, de los cuales cincuenta y cinco (55) fueron de origen congresional y cinco (5) de origen gubernamental.

Dentro de los proyectos de ley a destacar por su impacto a nivel nacional, resaltamos los siguientes:

-Proyecto de Ley N°. 013 de 2023 Cámara “POR LA CUAL SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL A FAVOR DE LAS TIENDAS Y PANADERÍAS DE BARRIO Y VECINALES DEL PAÍS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La intención de este Proyecto de ley, es establecer lineamientos de política pública social para el fortalecimiento, formalización y generación de empleo a través de las tiendas y panaderías de barrio o vecinales del país, como parte de la economía popular y comunitaria del país y aliados estratégicos en el suministro de los productos de primera necesidad para el país.

-Proyecto de Ley N°. 051 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLAN LOS DERECHOS MENSTRUALES”.

A través de la presente ley se dictan medidas que garantizan a las mujeres y personas menstruantes, el pleno ejercicio de sus derechos menstruales, así como los lineamientos para la implementación de una política pública garantista de derechos fundamentales asociados a dicha condición biológica.

-Proyecto de Ley N°. 057 de 2023 Cámara- “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.

La Cámara de Representantes aprobó el monto del Presupuesto General para el año 2024, el cual asciende a la suma de \$502.6 billones de pesos.

Los recursos aprobados impulsarán proyectos de inversión pública, en la transformación social y productiva del país que permitirán cerrar brechas sociales con programas dirigidos a estimular la producción agropecuaria; mejorar la infraestructura educativa, hospitalaria y de transporte; y todo lo relacionado con la implementación de la Paz total.

-Proyecto de Ley N°. 078 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Este proyecto de Ley tiene por objeto, establecer beneficios para la edificación y fortalecimiento de emprendimientos de jóvenes entre 18 y 28 años, ello con el fin de contribuir a la generación de empleo y aumentar la tasa de ocupación en sector poblacional.

-Proyecto de Ley N°. 213 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE EL IVA A LOS ACEITES VEGETALES COMESTIBLES Y MARGARINAS, ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LOS HOGARES COLOMBIANOS”.

El presente proyecto de Ley tiene como objeto reducir el IVA de los aceites vegetales comestibles y margarinas del 19% al 5%. Para ello, se incluyen estos bienes de primera necesidad para los hogares colombianos en el artículo 468-1 del Estatuto Tributario - BIENES GRAVADOS CON LA TARIFA DEL CINCO POR CIENTO (5%).

-Proyecto de Ley N°. 217 de 2023 Cámara “POR LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE GOBERNABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Este Proyecto de ley, busca modificar el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio, de tal forma que los comerciantes inscritos a dichas Cámaras, puedan participar en la elección e integrar las respectivas Juntas Directivas.

-Proyecto de Ley N°. 264 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA EL USO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO”.

La presente ley tiene por objeto establecer las reglas aplicables para el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en los que es competente la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección del consumidor.

-Proyecto de Ley N°. 293 de 2023 Cámara- 190 de 2023 Senado “POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB 20 FIFA 2024”.

La presente Ley tiene como objeto, establecer mecanismos que faciliten y promuevan la realización de la Copa Mundial Femenina Sub 20 de la FIFA en el territorio nacional en el año 2024, a través de exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros.

-Proyecto de Ley N°. 287 de 2023 Cámara “POR LA CUAL SE CREAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS QUE PATROCINEN Y CONTRIBUYAN ECONÓMICAMENTE A LOS EQUIPOS PROFESIONALES DE FÚTBOL FEMENINO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

A través de la presente Ley se busca fortalecer a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y que se vuelvan más competitivos tanto en sus participaciones internas, como en las competiciones internacionales y darle el valor agregado que merece el fútbol femenino interno, generando las condiciones y garantías que permitan el crecimiento profesional, personal y económico de nuestras futbolistas, para que se adecúen a las nuevas necesidades que demandan la actualidad futbolera de la mujer colombiana.

-Proyecto de Ley N°. 322 de 2023 Cámara- 106 de 2022 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE MUJERES PERIODISTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Sentencia C-146 de 2021 emitida por la CIDH:

“[...] Valor jurídico de la jurisprudencia interamericana. El valor jurídico de las decisiones de la Corte IDH varían según hubieren sido emitidas en contra de Colombia o de otro Estado. En el primer escenario, resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 68.1 de la CADH, según el cual “[l]os Estados Parte en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes”. Por tanto, en principio, Colombia debe cumplir con lo ordenado por la Corte IDH en una sentencia dictada en su contra. Por el contrario, las sentencias

de la Corte IDH en contra de otros Estados no son vinculantes para Colombia. Sin embargo, la Corte Constitucional ha reconocido que estas decisiones tienen un importante valor hermenéutico respecto del contenido y alcance de la CADH y que, incluso, puede llegar a desvirtuar la cosa juzgada constitucional siempre que cumpla con los requisitos de la jurisprudencia constitucional [...]”. *Negrita fuera del texto original.*

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CASO DE JINETH BEDOYA?



✓ Es emblemático del derecho internacional en la lucha contra la impunidad de los crímenes contra mujeres periodistas y su impacto global.

✓ Porque es la primera vez que la CIDH analiza el uso de la violencia sexual como forma de silenciamiento y control contra una mujer periodista en el contexto del conflicto armado colombiano.

- ✓ Identificar los impactos de la sentencia en las mujeres periodistas y en el periodismo, los desafíos y las acciones imperiosas.
- ✓ Primer caso de Violencia Sexual y Violencia diferenciada por el que sentencian a Colombia.
- ✓ Decreta medidas de reparación excepcionales de carácter colectivo.

ARTICULO No. 1 DEL PL: Creación del Fondo. Créase el Fondo “No es hora de Callar” para...

194. La Corte ordena la creación de un Fondo, el cual debe ser destinado a la financiación de programas dirigidos a la **prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia basada en género en el ejercicio de su profesión**, así como para la adopción de medidas eficaces de protección para garantizar la seguridad de las mujeres periodistas que se encuentran sometidas a un riesgo especial por el ejercicio de su profesión, **desde una perspectiva de género**.

-Proyecto de Ley No. 241 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE GENERAN ALTERNATIVAS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La presente Ley desarrolla la participación de la sociedad civil y la empresa privada, así como las alternativas para la implementación de acciones en materia de corresponsabilidad social empresarial para la reparación transformadora e integral de las víctimas del conflicto armado en la dimensión individual, familiar, productiva y comunitaria por medio de la articulación con el sector privado desde su ámbito de influencia según lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1448 del 2011.

-Proyecto de Ley No. 305 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN IMPUESTOS APLICADOS A LA GASOLINA Y EL ACPM Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS MISMOS”.

Este proyecto de ley busca eliminar los impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM, buscando disminuir el impacto generado por el alza de precios que ha impuesto el Gobierno Nacional buscando la estabilización de la deuda y la eliminación del déficit que ha acumulado el fondo para la estabilización de precios de la gasolina y el petróleo-FECP, buscando también aportar su grano de arena a controlar el aumento del costo de vida en los hogares de clase media y baja de nuestro país.

-Proyecto de Ley No. 400 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Este proyecto de tiene como objetivo, establecer la gratuidad en los costos de matrícula de los programas de educación complementaria ofrecidos por las Escuelas Normales Superiores del país. Esto se realiza con el propósito de eliminar las barreras y garantizar el acceso igualitario a una formación de calidad para los futuros docentes contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa en el país.

-Proyecto de Ley No. 405 de 2024 Cámara- 284 de 2024 Senado “POR LA CUAL SE AMPLÍAN LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO Y OPERACIONES ASIMILADAS A LAS ANTERIORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El objetivo de este Proyecto, es solicitar al Congreso de la República su aprobación para ampliar el cupo de endeudamiento del Gobierno Nacional, y ajustar la determinación temporal en la cual se deben afectar las autorizaciones conferidas a efectos de que su utilización se haga de la forma más eficiente.



Para su estudio, se realizaron dos reuniones de coordinadores y ponentes en el Ministerio de Hacienda, los días 30 de mayo y 04 de junio de 2024, con el fin de analizar dicha iniciativa, teniendo en cuenta las observaciones expuestas por los ponentes, como son:

- ✓ Revisar la distribución de los recursos, puesto que las regiones también necesitan inversiones.
- ✓ Garantizar lo acordado en esta iniciativa porque el dinero que se va a aprobar, es para pago de deudas y es necesario priorizar.
- ✓ Tener en cuenta la diferencia entre cupo y crédito, pues el cupo es para temas específicos.

El Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla González, destacó la importancia de esta iniciativa que ayudaría al país a ponerse al día en las deudas adquiridas anteriormente, y de otras obligaciones que son producto de la pandemia del COVID19.

Finalmente, el cupo de endeudamiento fue aprobado en las Comisiones Terceras Conjuntas, por un monto de \$17.607 millones de dólares, el cual va dirigido al pago de la deuda y al cumplimiento de la Regla Fiscal.

-Proyecto de Ley No. 292 de 2023 Cámara “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 44 DE 1990, SE DEROGA LA LEY 1995 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Este fue uno de los proyectos de ley más controvertidos en esta legislatura, debido a su contenido.



El Gobierno ha defendido el proyecto al indicar que la iniciativa busca proteger a los contribuyentes, especialmente cuando los municipios no han realizado las debidas actualizaciones catastrales.

Según cifras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, el proyecto tiene un amplio rango de aplicación y, por ende, tiene una gran importancia si se tiene en cuenta que, de los más de mil (1.000) municipios en el país, sólo

alrededor de cuatrocientos (400), contarán con una debida actualización catastral para finales de 2025. También dice que, el predial es una de las principales fuentes de recursos para que los municipios atiendan sus responsabilidades con la población. De ahí que el proyecto debe jugar un justo equilibrio entre los contribuyentes y las necesidades e intereses fiscales de los municipios.

Aclaró el gobierno, que lo que hay es un proceso de actualización catastral, ya que se ha observado resultados negativos en el manejo de hasta dónde pueden reglamentar el predial los municipios.

Los límites en el incremento que establece el proyecto funcionarían de esta forma, de acuerdo con los rangos de avalúo de los predios.

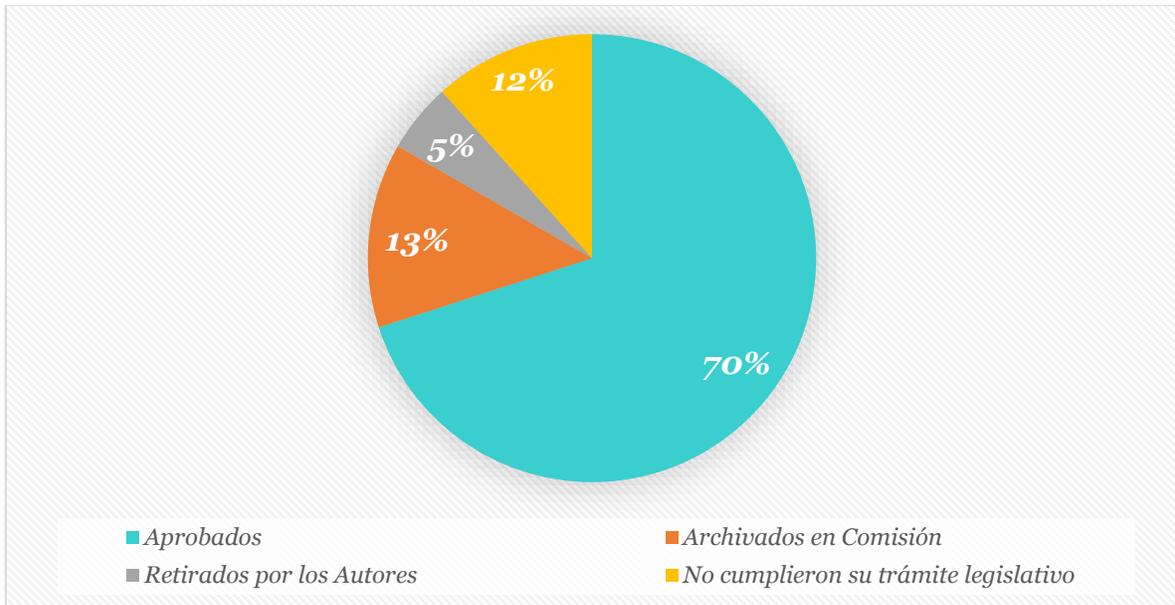
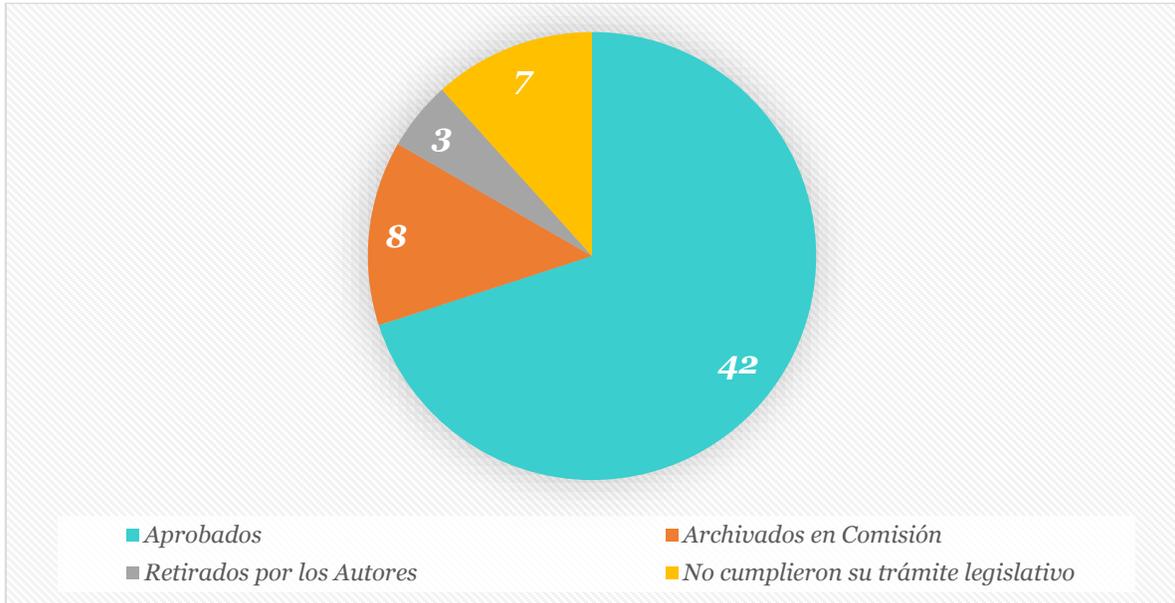
- *Hasta el 100 % para inmuebles con avalúo catastral mayor a 135 salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) y menor o igual a 250 SMMLV.*
- *Hasta el 150 % para inmuebles con avalúo catastral mayor a 250 SMMLV y menor o igual a 350 SMMLV.*
- *Hasta el 200 % para inmuebles con avalúo catastral mayor a 350 SMMLV y menor o igual a 500 SMMLV.*
- *Hasta el 300 % para inmuebles con avalúo catastral sea mayor a 500 SMMLV.*

Esto quiere decir que, para el primer año de vigencia de la ley, el impuesto predial de una propiedad que es actualizada catastralmente no puede superar en 50 % el precio pagado en este impuesto el año inmediatamente anterior.

Fue así, como la Comisión Tercera, le dio vía libre al proyecto del Gobierno que establece límites a los incrementos en el impuesto predial que cobran los municipios del país.



2. PROYECTOS DE LEY



2.1 PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara, 179 de 2023 Senado, “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.

Coordinadores: HH.RR. JULIANA ARAY FRANCO, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, MILENE JARAVA DIAZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, KATHERINE MIRANDA PEÑA, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE.

Ponentes: HH.RR. SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA.

Fecha radicación de la ponencia: 19 de septiembre de 2023

Gaceta: 1296 de 2023

Fecha de aprobación: **20 de septiembre de 2023**

2. **Proyecto de Ley N° 016 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE TURISMO, EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA REACTIVAR EL SECTOR TURISMO”.**

Autores: HH.RR.: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, NESTOR LEONARDO RICO RICO, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, MAURICIO PARODI DIAZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, HERNANDO GONZÁLEZ, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA y los HH.SS : DAVID ANDRÉS LUNA SÁNCHEZ, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, JOSE LUIS PÉREZ OYUELA, ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA, CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ, CARLOS MARIO FARELO DAZA, DIDIER LOBO CHINCHILLA, EDGAR DÍAZ CONTRERAS, ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

Coordinadores: HH.RR. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, KATHERINE MIRANDA PEÑA.

Ponentes: HH.RR. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JULIANA ARAY FRANCO, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 12 de septiembre de 2023

Gaceta: 1290 de 2023

Fecha de aprobación: **07 de noviembre de 2023**

3. Proyecto de Ley N°. 032 de 2023 Cámara, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL FONDO MANIZALES EJE DEL CONOCIMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.S. GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Coordinador: H.R. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ

Ponentes: H.R. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE.

Fecha de radicación de la ponencia: 7 de septiembre de 2023.

Gaceta: 1231 de 2023.

Fecha de aprobación: **07 de noviembre de 2023**

4. Proyecto de Ley N°. 036 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE NO SUJECIONES A LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN”.

Autor: H.R. JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

Coordinador: H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D´ARCE

Ponente: H.R. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA

Fecha de radicación de la ponencia: 30 de agosto de 2023

Gaceta: 1177 de 2023

Fecha de aprobación: **07 de noviembre de 2023**

5. Proyecto de Ley N°. 051 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLAN LOS DERECHOS MENSTRUALES”.

Autores: H.R. KATHERINE MIRANDA PEÑA y los HH.SS. JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO y ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ.

Coordinadora: H.R. KATHERINE MIRANDA PEÑA

Ponente: H.R. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA

Fecha de radicación de la ponencia: 11 de septiembre de 2023

Gaceta: 1291 de 2023

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2023

6. Proyecto de Ley N°. 062 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ PARA EMITIR LA ESTAMPILLA PRO- HOSPITALES PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD PÚBLICOS Y PUESTOS DE SALUD PÚBLICOS DEL CHOCÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.R. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES

Coordinador: H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

Ponente: H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de octubre de 2023

Gaceta: 1485 de 2023.

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2023

7. Proyecto de Ley N°. 071 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN LOS FONDOS DE PROTECCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, SANTIAGO OSORIO MARÍN, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, FLORA PERDOMO ANDRADE, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA y los HH.SS. EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU.

Coordinadores: HH.RR. ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.

Ponentes: HH.RR. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 4 de octubre de 2023

Gaceta: 1419 de 2023

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2023

8. Proyecto de Ley N°. 097 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS ALCANCES DEL FONDO EMPRENDER, SE FOMENTAN LOS NODOS ASOCIATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, JULIANA ARAY FRANCO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, LIBARDO CRUZ CASADO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE y los HH.SS. NADYA GEORGETTE BLEL SCAF, OSCAR BARRETO QUIROGA.

Coordinador: H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA.

Ponentes: HH.RR. ARMANDO ANTONIO ZABARÍN D’ARCE, KATHERINE MIRANDA PEÑA.

Fecha de radicación de la ponencia: 4 de octubre de 2023

Gaceta: 1419 de 2023.

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2023

9. Proyecto de Ley N°. 118 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 468-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ESTABLECEN EXENCIONES TRIBUTARIAS POR ACUERDOS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL”.

Autores: HH.RR. JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, GERARDO YEPES CARO, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO.

Coordinador: H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D’ARCE

Ponentes: HH.RR. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de octubre de 2023

Gaceta: 1485 de 2023.

Fecha de aprobación: 22 de noviembre de 2023

10. Proyecto de Ley N°. 144 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 69 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (FONDO NACIONAL DE RIESGOS AGROPECUARIOS)”.

Autores: H.S. ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, JULIANA ARAY FRANCO, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT.

Coordinador: H.R. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT

Ponentes: H.R. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de octubre de 2023

Gaceta: 1486 de 2023.

*Fecha de aprobación: **22 de noviembre de 2023***

11. Proyecto de Ley N°. 154 de 2023 Cámara, “POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA “PRO-EDUCACIÓN SUPERIOR VAUPÉS”, EL “FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR - HIJOS DEL VAUPÉS” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autora: H.S. KARINA ESPINOSA OLIVER

Coordinadora: H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE

Ponentes: H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

Fecha de radicación de la ponencia: 10 de octubre de 2023

Gaceta: 1464 de 2023.

*Fecha de aprobación: **22 de noviembre de 2023***

12. Proyecto de Ley N°. 177 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO”.

Autores: H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA y el H.S. CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ.

Coordinador: H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA

Ponentes: HH.RR. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ, ARMANDO ANTONIO ZABARÍN D´ARCE.

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de octubre de 2023

Gaceta: 1486 de 2023.

*Fecha de aprobación: **22 de noviembre de 2023***

13. Proyecto de Ley N°. 213 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE EL IVA A LOS ACEITES VEGETALES COMESTIBLES Y MARGARINAS, ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LOS HOGARES COLOMBIANOS”.

*Autores: H.R OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.
Coordinador: H.R. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Ponente: H.R. ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA.
Fecha de radicación de la ponencia: 18 de octubre de 2023
Gaceta: 1486 de 2023.
Fecha de aprobación: **23 de noviembre de 2023***

14. Proyecto de Ley N°. 078 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCCA, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, FLORA PERDOMO ANDRADE.

*Coordinador: H.R. WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Ponentes: HH.RR. DANIEL RESTREPO CARMONA, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA.
Fecha de radicación de la ponencia: 20 de septiembre de 2023
Gaceta: 1333 de 2023
Fecha de aprobación: **28 de noviembre de 2023***

15. Proyecto de Ley N°. 259 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1176 DE 2007 EN LO RELACIONADO CON LOS RECURSOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES”.

*Autor: H.R. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Coordinador: HR. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Ponentes: HH.RR. WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE.
Fecha de radicación de la ponencia: 22 de noviembre de 2023
Gaceta: 1628 de 2023
Fecha de aprobación: **28 de noviembre de 2023***

16. Proyecto de Ley N°. 260 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ALIVIO A OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS”.

*Autor: H.R WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
Coordinador: H.R WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.
Ponentes: HH.RR. CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, MILENE JARAVA DÍAZ.*

Fecha de radicación de la ponencia: 16 de noviembre de 2023

Gaceta: 1616 de 2023

Fecha de aprobación: 28 de noviembre de 2023

17. Proyecto de Ley N°. 293 de 2023 Cámara, 190 de 2023 Senado, “POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB 20 FIFA 2024”.

Autores: Ministro del Interior, doctor LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Ministra del Deporte, doctora ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor GERMÁN UMAÑA MENDOZA y los HH.RR. SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE.

Coordinadoras: HH.RR. KATHERINE MIRANDA PEÑA, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ y las HH.SS. LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, IMELDA DAZA COTES.

Ponentes: HH.RR. MILENE JARAVA DIAZ, JULIANA ARAY FRANCO, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 22 de noviembre de 2023

Gaceta: 1628 de 2023

Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2023

18. Proyecto de Ley N°. 013 de 2023 Cámara, “POR LA CUAL SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL A FAVOR DE LAS TIENDAS Y PANADERÍAS DE BARRIO Y VECINALES DEL PAÍS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ y los HH.SS. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

Coordinadores: HH.RR. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.

Ponentes: HH.RR. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE.

Fecha de radicación de la ponencia: 06 de septiembre de 2023

Gaceta: 1230 de 2023

Fecha de aprobación: **05 de diciembre de 2023**

19. Proyecto de Ley N°. 065 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE ESTRATEGIA DE IGUALDAD MATERIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ.”

Autor: H.R. JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES

Coordinadora: H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE

Ponente: H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de octubre de 2023

Gaceta: 1575 de 2023

Fecha de aprobación: **05 de diciembre de 2023**

20. Proyecto de Ley N°. 104 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN

Coordinadora: H.R. ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ

Ponente: H.R. JULIANA ARAY FRANCO

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de octubre de 2023

Gaceta: 1485 de 2023

Fecha de aprobación: **05 de diciembre de 2023**

21. Proyecto de Ley N°. 208 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 DESDE LOS ENTES TERRITORIALES”.

Autores: HH.RR. JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, HERNANDO GUIDA PONCE, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, MILENE JARAVA DÍAZ, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ y los HH.SS. JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS, JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, JHON MOISÉS BESAILE FAYAD.

Coordinadores: H.R. MILENE JARAVA DÍAZ

Ponentes: HH.RR. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE.

Fecha de radicación de la ponencia: 21 de noviembre de 2023

Gaceta: 1626 de 2023

Fecha de aprobación: 05 de diciembre de 2023

22. Proyecto de Ley N°. 264 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE HABILITA EL USO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO”.

Autores: HH.RR. PIEDAD CORREAL RUBIANO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, HERÁCLITO LANDINEZ SUÁREZ, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, FLORA PERDOMO ANDRADE, ALIRIO URIBE MUÑOZ, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, CAROLINA GIRALDO y los HH.SS. ANA CAROLINA ESPITIA JERÉZ, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ y otras firmas ilegibles.

Coordinador: H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ

Ponentes: HH.RR. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN.

Fecha de radicación de la ponencia: 16 de noviembre de 2023

Gaceta: 1625 de 2023

Fecha de aprobación: 05 de diciembre de 2023

23. Proyecto de Ley N°. 217 de 2023 Cámara, “POR LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE GOBERNABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.

Coordinadora: H.R. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

Ponentes: HH.RR. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE.

-Ponencia Positiva:

Suscrita por el H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, el 17 de noviembre de 2023
Gaceta: 1625 de 2023 (Retirada).

-Ponencia Positiva:

Suscrita por las HH.RR. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, el 21 de noviembre de 2023.

Gaceta: 1625 de 2023

Fecha de aprobación: **06 de diciembre de 2023**

24. Proyecto de Ley N°. 273 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE DE FORMA PERMANENTE LA TARIFA DEL IVA PARA LOS TIQUETES AÉREOS DE PASAJEROS, SERVICIOS CONEXOS Y LA TARIFA ADMINISTRATIVA ASOCIADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS”.

Autor: H.S. GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

Coordinador: H.R. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ

Ponentes: HH.RR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN.

Radicadas dos ponencias:

NEGATIVA: Gaceta: 1600 de 2023

POSITIVA: Gaceta 1604 de 2023

Fecha de aprobación: **21 de febrero de 2024**

25. Proyecto de Ley N°. 322 de 2023 Cámara - 106 de 2022 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE MUJERES PERIODISTAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Autor: Ministro del Interior, doctor DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ

Coordinadoras: HH.RR. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, KATHERINE MIRANDA PEÑA.

Ponentes: HH.RR. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JULIANA ARAY FRANCO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 20 de febrero de 2024

Gaceta: 106 de 2024

Fecha de aprobación: **27 de febrero de 2024**

26. Proyecto de Ley N°. 253 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE REFUERZA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE BIENES INMUEBLES RURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.S PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO y el H.R JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Coordinador: H.R. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT.

Ponentes: HH.RR. ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI

Fecha de radicación Ponencia Positiva: 27 de febrero de 2024

Fecha de radicación Ponencia Negativa: 28 de febrero de 2024

Gaceta: 164 de 2024 (Ponencia Positiva y Negativa)

Fecha de aprobación: 06 de marzo de 2024

27. Proyecto de ley N°. 287 de 2023 Cámara “POR LA CUAL SE CREAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS QUE PATROCINEN Y CONTRIBUYAN ECONÓMICAMENTE A LOS EQUIPOS PROFESIONALES DE FÚTBOL FEMENINO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.SS. JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, JUAN PABLO GALLO MAYA, JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS, CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO, JULIO ELÍAS CHAGUI FLÓREZ, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, LAURA ESTHER FORTICH SÁNCHEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL, JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ, SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ, EDWING FABIÁN DIAZ PLATA, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA y otras firmas ilegibles.

Coordinadores: HH.RR. KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, KATHERINE MIRANDA PEÑA, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN.

Ponentes: HH.RR. JULIANA ARAY FRANCO, MILENE JARAVA DIAZ.

Ponencia Positiva:

Radicada el 05 de marzo de 2024, suscrita por los HH.RR. KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, KATHERINE MIRANDA PEÑA, JULIANA ARAY FRANCO, MILENE JARAVA DIAZ.

Gaceta: 205 de 2024

Ponencia Negativa:

Radicada el 05 de marzo de 2024, suscrita por la H.R. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN.

Gaceta: 205 de 2024

Fecha de aprobación: **03 de abril de 2024**

28. Proyecto de Ley N°. 165 de 2023 Cámara “POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 152 DE 1994”. (Modificación Ley Plan Nacional de Desarrollo).

Autores: HH.RR. JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, JORGE BASTIDAS ROSERO, ARMANDO ZARABAIN D’ARCE, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA y los HH.SS. ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ.

Coordinador: H.R. JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA

Ponentes: HH.RR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, JULÍAN PEINADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, MILENE JARAVA DÍAZ

Fecha de radicación de la ponencia: 29 de noviembre de 2023

Gaceta: 1730 de 2023

Fecha de aprobación: **16 de abril de 2024**

29. Proyecto de ley N°. 241 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE GENERAN ALTERNATIVAS DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA y LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Coordinadora: H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE

Ponentes: HH.RR. WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 28 de noviembre de 2023

Gaceta: 1699 de 2023

Fecha de aprobación: **17 de abril de 2024**

30. Proyecto de Ley N°. 379 de 2023 Cámara “POR EL CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 6º DE LA LEY 136 DE 1994 (CATEGORIZACIÓN DE MUNICIPIOS)”.

Autores: HH.RR. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO. Coautor: HR. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Coordinadores: HH.RR. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

Fecha de radicación de la ponencia: 09 de abril de 2024

Gaceta: 386 de 2024

Fecha de aprobación: **17 de abril de 2024**

31. Proyecto de Ley N°. 308 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL IMPUESTO AL CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACO ELABORADO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D´ARCE

Coordinador: H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D´ARCE

Ponente: H.R. ELKIN OSPINA OSPINA

Fecha de radicación de la ponencia: 12 de marzo de 2024

Gaceta: 256 de 2024

Fecha de aprobación: **23 de abril de 2024**

32. Proyecto de Ley N°. 377 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2226 DEL 30 DE JUNIO DE 2022”. (Estampilla Pro IU digital de Antioquia).

Autores: HH.RR. JOHN JAIRO BERRÍO LÓPEZ, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, KATHERINE MIRANDA PEÑA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, MARELEN CASTILLO TORRES, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.

Coordinador: H.R. ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Ponentes: HH.RR. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, ELKIN OSPINA OSPINA.

Fecha de radicación de la ponencia: 29 de abril de 2024

Gaceta: 485 de 2024

Fecha de aprobación: **08 de mayo de 2024**

33. Proyecto de Ley N°. 376 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCEPTÚA A LOS CONVENIOS SOLIDARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL PAGO DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS”.

Autores: HH.RR. WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, KATHERINE MIRANDA PEÑA, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D´ARCE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DANIEL CARVALHO

MEJÍA, MILENE JARAVA DIAZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG.

Coordinador: H.R. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ

Ponentes: HH.RR. CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 30 de abril de 2024

Gaceta: 516 de 2024

Fecha de aprobación: 21 de mayo de 2024

34. Proyecto de Ley N°. 400 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, FLORA PERDOMO ANDRADE, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, GILMA DÍAZ ARIAS, PIEDAD CORREAL RUBIANO, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.

Coordinadores: HH.RR. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA.

Ponentes: HH.RR. CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA.

Fecha de radicación de la ponencia: 07 de mayo de 2024

Gaceta: 565 de 2024

Fecha de aprobación: 21 de mayo de 2024

35. Proyecto de Ley N° 305 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN IMPUESTOS APLICADOS A LA GASOLINA Y EL ACPM Y SE

ADOPTAN MEDIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS MISMOS”.

Autor: HH.RR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT

Coordinadores: HH.RR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D´ARCE.

Ponentes: CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN

Fecha de radicación Ponencia negativa: 28 de febrero de 2024

Gaceta: 164 de 2024

Fecha de radicación Ponencia positiva: 05 de marzo de 2024

Gaceta No. 205 de 2024

*Fecha de aprobación: **22 de mayo de 2024***

36. Proyecto de Ley N°. 396 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA EMPRESA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS O ASISTENTES PERSONALES, SE PROMUEVE EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, EL ACCESO A ESPACIOS DE TOMAS DE DECISIÓN, ASÍ COMO EL LIDERAZGO DE ESTE SEGMENTO POBLACIONAL EN EL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA EMPRESA; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, GILMA DÍAZ ARIAS, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, FLORA PERDOMO ANDRADE y los HH.SS. LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS, JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, KARINA ESPINOSA OLIVER, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE, PAULINO RIASCOS RIASCOS, LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO.

Coordinadores: HH.RR. LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.

Ponentes: HH.RR. DANIEL RESTREPO CARMONA, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA, MILENE JARAVA DIAZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA y JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS.

Fecha de radicación de la ponencia: 07 de mayo de 2024

Gaceta: 553 de 2024

Fecha de aprobación: 22 de mayo de 2024

37. Proyecto de ley No. 365 de 2024 Cámara, 106 de 2023 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN PERMANENTE DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS 560 y 772 DE 2020 EN MATERIA DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.SS. MAURICIO GÓMEZ AMÍN, JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS, IMELDA DAZA COTES, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, KARINA ESPINOSA OLIVER, JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA.

Coordinadores: HH.RR. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA.

Ponentes: HH.RR. BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN.

Fecha de radicación de la ponencia: 08 de mayo de 2024

Gaceta: 565 de 2024

Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2024

38. Proyecto de Ley No. 405 de 2024 Cámara- 284 de 2024 Senado “POR LA CUAL SE AMPLÍAN LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO Y OPERACIONES ASIMILADAS A LAS ANTERIORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: Doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Coordinadores: HH.RR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA y los HH.SS. JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA, KARINA ESPINOSA OLIVER, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ.

Ponentes: HR. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO y los HH.SS. LILIANA BITAR CASTILLA, ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA, JULIO CESAR ESTRADA CORDERO, IMELDA DAZA COTE, MIGUEL URIBE TURBAY.

Ponencia Positiva:

Fecha de radicación: 05 de junio de 2024, suscrita por los HH.RR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, y los HH.SS. JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA, KARINA ESPINOSA OLIVER, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, LILIANA BITAR CASTILLA, JULIO CESAR ESTRADA CORDERO, IMELDA DAZA COTES.

Gaceta: 770 de 2024

Ponencia Negativa:

Fecha de radicación: 05 de junio de 2024, suscrita por el H.S. MIGUEL URIBE TURBAY

Gaceta: 770 de 2024

Fecha de aprobación: **11 de junio de 2024**

39. Proyecto de Ley No. 423 de 2024 Cámara-046 de 2023 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER, FEM, COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO, EL EMPLEO Y LA CULTURA FINANCIERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JULIANA ARAY FRANCO, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, MILENE JARAVA DIAZ, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS y los HH.SS. LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, JOSÉ ALBERTO GNECCO ZULETA, JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, KARINA ESPINOSA OLIVER, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, NADYA GEORGETTE BLEL SCAF, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES.

Coordinadora: H.R. JULIANA ARAY FRANCO

Fecha de radicación de la ponencia: 06 de junio de 2024

Gaceta: 821 de 2024

Fecha de aprobación: **13 de junio de 2024**

40. Proyecto de ley N°. 398 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2123 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GERARDO YEPES CARO, JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE.

Coordinadores: HH.RR. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO.

Ponentes: HH.RR. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES.

Fecha de radicación de la ponencia: 8 de mayo de 2024.

Ponencia Positiva
Gaceta: 565 de 2024
Fecha de aprobación: **19 de junio de 2024**

41. Proyecto de ley N°. 369 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.R. ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Coordinador: H.R. SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES.
Ponentes: HH.RR. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA.
Fecha de radicación de la ponencia: 16 de mayo de 2024
Ponencia Positiva
Gaceta: 612 de 2024
Fecha de aprobación: **19 de junio de 2024**

42. Proyecto de Ley No. 292 de 2023 Cámara “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 44 DE 1990, SE DEROGA LA LEY 1995 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora JHENIFER MOJÍCA FLOREZ.

Coordinadores: HH.RR. LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, KATHERINE MIRANDA PEÑA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO.

Ponentes: HH.RR. BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG.

Fecha de radicación de la ponencia: 22 de mayo de 2024.

Ponencia Positiva
Gaceta: 652 de 2024
Fecha de aprobación: **19 de junio de 2024**

[2.2 PROYECTOS DE LEY NEGADOS Y REMITIDOS A SECRETARÍA GENERAL PARA ARCHIVO](#)

1. Proyecto de Ley N°. 028 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO-CUERPO DE BOMBEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.S. EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

Coordinadores: H.R. DANIEL RESTREPO CARMONA, MILENE JARAVA DÍAZ.

Ponentes: HH.RR. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 5 de septiembre de 2023

Gaceta: 1230 de 2023

Fecha aprobación de su archivo: 07 de noviembre de 2023

2. Proyecto de Ley N°. 112 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE LA TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A CARGO DE DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autor: H.S ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA

Coordinadores: HH.RR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D´ARCE, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA.

Fecha de radicación de la ponencia: 29 de agosto de 2023

Gaceta: 1158 de 2023

Fecha en la que se negó la proposición con que termina el informe de ponencia: 22 de noviembre de 2023.

3. Proyecto de Ley N°. 094 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, PROPIETARIAS, POSEEDORES Y USUFRUCTUARIAS DE UN ÚNICO INMUEBLE DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR”.

Autores: HH.RR. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE y los HH.SS. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA, ESTEBAN QUINTERO CARDONA.

Coordinador: H.R ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA.

Ponentes: HH.RR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, NESTOR LEONARDO RICO RICO.

Fecha de radicación de la ponencia NEGATIVA: 27 de septiembre de 2023

Gaceta: 1363 de 2023.

Fecha aprobación de ponencia negativa: 28 de noviembre de 2023

4. Proyecto de Ley N°. 198 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y VIDA DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CACAO EN COLOMBIA, Y DISPOSICIONES SOBRE LA CADENA DEL CACAO-CHOCOLATE”.

Autores: HH.RR. JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA.

Coordinadora: H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE

Ponente: H.R. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

Fecha de radicación de la ponencia NEGATIVA: 18 de octubre de 2023

Gaceta: 1485 de 2023

Fecha aprobación de ponencia negativa: 05 de diciembre de 2023

5. Proyecto de Ley N°. 216 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 488 DE 1998”. (IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES).

Autores: HH.RR. JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA.

Coordinadores: HH.RR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, ÓSCAR DARÍO PÈREZ PINEDA.

Ponentes: HH.RR. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

Fecha de radicación de la ponencia: 21 de noviembre de 2023

Gaceta: 1625 de 2023

Fecha aprobación de ponencia negativa: 06 de marzo de 2024

6. Proyecto de Ley N°. 337 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Coordinador: H.R. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Ponentes: HH.RR. KATHERINE MIRANDA PEÑA, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.

Ponencia Negativa:

Radicada el 11 de marzo de 2024, suscrita por los HH.RR. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, KATHERINE MIRANDA PEÑA.
Gaceta: 240 de 2024

Ponencia Positiva:

Radicada el 13 de marzo de 2024, suscrita por el H.R. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA.
Gaceta: 258 de 2024
Fecha aprobación de ponencia negativa: 03 de abril de 2024

7. Proyecto de Ley N.º. 179 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CONTRIBUCIÓN DE TURISMO EXTRANJERO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. JULIANA ARAY FRANCO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN.
Coordinadora: H.R. JULIANA ARAY FRANCO
Ponente: HH.RR. ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA.
Fecha de radicación de la ponencia: 18 de octubre de 2023
Gaceta: 1486 de 2023
Fecha de aprobación de ponencia negativa: 23 de abril de 2024

8. Proyecto de Ley N.º. 387 de 2024 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA MARROQUINERÍA, CUERO, CALZADO, TEXTIL Y DE CONFECCIONES”.

Autores: HH.SS. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE Y HR. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ.
Coordinador: H.R. WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Ponentes: HH.RR., SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA.
Fecha de radicación de la ponencia: 07 de mayo de 2024
Gaceta: 564 de 2024
Fecha de aprobación ponencia negativa: 21 de mayo de 2024

2.3 PROYECTOS DE LEY RETIRADOS POR SU AUTOR

1. **Proyecto de Ley N°. 338 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL IMPUESTO NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autor: H.S. Enrique Cabrales Baquero
Fecha de retiro: **13 de marzo de 2024**

2. **Proyecto de Ley No. 226 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO EN FAVOR DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS”.**

Autores: HH.RR. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, MÓNICA BOCANEGRA PANTOJA, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, KARYME ANDREA COTES MARTÍNEZ, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE.
Fecha de retiro: **08 de abril de 2024.**

3. **Proyecto de Ley N°. 298 de 2023 Cámara “POR EL CUAL SE INCENTIVA LA FORMACIÓN TÉCNICA AGROPECUARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: HH.RR. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA Y EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE.
Fecha de retiro: **09 de abril de 2024**

2.4 PROYECTOS DE LEY QUE NO CUMPLIERON SU TRÁMITE

1. **Proyecto de Ley N°. 084 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 1995 DE 2019 EN LO QUE RESPECTA A LOS LÍMITES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”.**

Autores: HH.RR. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA y los HH.SS. MIGUEL URIBE TURBAY, PALOMA VALENCIA LASERNA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS.

Coordinador: H.R. ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA

Ponentes: HH.RR. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI

Fecha de radicación de la ponencia: 26 de septiembre de 2023

Gaceta: 1363 de 2023

2. Proyecto de Ley N°. 251 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LÍMITES Y EXCEPCIONES BAJO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES- LEY CATASTRO JUSTO”-

Autores: HH.RR. LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN y otras firmas ilegibles.

Coordinadores: HH.RR. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ.

Ponentes: HH.RR. JULIANA ARAY FRANCO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE.

Fecha de radicación de la ponencia: 17 de noviembre de 2023

Gaceta: 1626 de 2023

3. Proyecto de Ley No. 299 de 2023 Cámara “POR EL CUAL SE EXTIENDEN LOS ALIVIOS A CRÉDITOS AGROPECUARIOS Y SE MODIFICA LA LEY 2071 DE 2020”.

Autores: HH.RR. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE.

Ponentes: HH.RR. SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JULIANA ARAY FRANCO

Gaceta: 1677 de 2023

4. Proyecto de Ley No. 307 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN”.

Autor: H.R. JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO

Coordinadores: HH.RR. ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA.

Ponente: HR. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

Gaceta: 1677 de 2023

5. Proyecto de Ley N°. 320 de 2023 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1995 DE 2019 EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: HH.RR. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA y H.S. CIRO ALEJADRO RAMÍREZ CORTÉS.

Ponentes: HH.RR. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, LINA GARRIDO MARTÍN, KATHERINE MIRANDA PEÑA, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO.

Fecha de radicación de la ponencia Negativa:

Gaceta: 234 de 2024

6. Proyecto de Ley No. 336 de 2023 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UNA FUENTE DE FINANCIACIÓN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES-FEPC- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.S. ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Ponentes: HH.RR. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

Gaceta: 1822 de 2023

7. Proyecto de Ley No. 404 de 2024 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO”.

Autores: HH.RR. OLGA LUCÍA VLEÁSQUEZ NIETO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, FLORA PERDOMO ANDRADE, Y LOS HH.SS. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRI ALVARÁN, ÓSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ, PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS.

Coordinadora: H.R. KATHERINE MIRANDA PEÑA

Ponentes: HH.RR. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO.

Fecha de radicación de la ponencia: 13 de junio de 2024

Gaceta: 885 de 2024

4. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

❖ PROPOSICIÓN No. 10 del 28 de marzo de 2023

1. Tema: *Impacto económico que tienen las actividades ilegales y de narcotráfico en el país.*

Citantes: *HH.RR. CHRISTIAN GARCÉS ALJURE, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA y ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA.*

Citados: *Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio Ocampo; Gerente General Banco de la República, Dr. Leonardo Villar Gómez; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza.*

Estado: *Realizado el día 16 de agosto de 2023*

❖ PROPOSICIÓN No. 01 del 01 de agosto de 2023

2. Tema: *Informe del estado de las finanzas públicas del país.*
- Citantes: *HH.RR. MILENE JARAVA DÍAZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA y CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.*
- Citados: *Director de la DIAN, doctor LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ.*
- Invitado: *Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.*
- Estado: *Realizado el día 30 de agosto de 2023*

❖ PROPOSICIÓN No. 13 del 20 de febrero de 2024

3. Tema: *Situación económica y fiscal que atraviesa el país en aras de los últimos resultados de sus variables macroeconómicas; lo sucedido con el Decreto de liquidación del Presupuesto 2024 y el bajo nivel de ejecución del Presupuesto 2023.*

Citantes: *HH.RR. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN y KAREN ASTRITH ANRIQUE OLARTE.*

Citados: *Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Gerente General del Banco de la República, doctor LEONARDO VILLAR GÓMEZ.*

Invitados: Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor ANDRÉS MAURICIO VELASCO MARTÍNEZ; Director de Presupuesto General, doctor JAIRO ALFONSO BAUTISTA.
Estado: Realizado el día **05 de marzo de 2024**

❖ **PROPOSICIÓN No. 16 del 06 de marzo de 2024**

4. *Tema:* Límites al Impuesto Predial, alcance del Proyecto de ley No.292 de 2023 Cámara, “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO...”
Citantes: H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO.
Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora JHENIFER MOJICA FLÓREZ; Director del IGAC, doctor GUSTAVO MARULANDA MORALES; Ministro del Interior, doctor LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES; Director Agencia Nacional de Tierras, doctor JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ; Directora del DANE, doctora PIEDAD URDINOLA CONTRERAS; Director del ADR, doctor LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER; Director Nacional de Planeación, doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA.
Estado: Realizado el día **13 de marzo de 2024**.

❖ **PROPOSICIÓN No. 14 del 20 de febrero de 2024**

5. *Tema:* Recaudo tributario del 2023 y las perspectivas del 2024.
Citantes: HH.RR. CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA y ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN.
Citados: Director de la DIAN, doctor LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Estado: Realizado el día **19 de marzo de 2024**.

❖ **PROPOSICIÓN No. 19 del 23 de abril de 2024**

6. *Tema:* Informe Banco de la República
Citantes: HH.RR. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN.
Citados: Gerente General del Banco de la República, doctor LEONARDO VILLAR GÓMEZ y su Junta Directiva; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.
Estado: Realizado el día **07 de mayo de 2024**.

5. SESIONES INFORMALES

En el marco del estudio del Proyecto de Ley N°. 057 de 2023 Cámara – 079 de 2023 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024” cabe señalar, que la Mesa Directiva con el fin de conocer el informe de gestión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2023 y la propuesta para el 2024, se realizaron sesiones informales en la Comisión Tercera, con las carteras del Gobierno Nacional y sus respectivas entidades adscritas, así:

04 de septiembre de 2023

- **Sector SALUD:**
Ministro de Salud, doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa del Instituto Nacional de Cancerología, doctora LIA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE.

- **Sector VIVIENDA:**
Secretario General del Ministerio de Vivienda, doctor ALAN GUILLERMO ASPRILLA REYES.

11 de septiembre de 2023

- **Sector AMBIENTE:**
Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN.
Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora SANDRA PATRICIA VILARDY QUIROGA.

- **Sector AGRICULTURA:**
Secretario General del Ministerio de Agricultura, doctor BYRON ADOLFO VALDIVIESO VALDIVIESO.
Gerente del ICA, doctor JUAN FERNANDO ROA ORTÍZ
Presidente Agencia de Desarrollo Rural, doctor LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER.
Agencia Nacional de Tierras, doctora ANA MARTHA MIRANDA CORRALES.
Secretaria General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, doctora TANIA MARCELA PEÑAFIEL ROCHA.

- **Sector MINAS:**
Ministro de Minas y Energía, doctor ÓMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES

Presidente Agencia Nacional de Minería-ANM, doctor LUIS ÁLVARO PARDO BECERRA

Director UPME, doctor CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Delegada de la CREG, doctora ADRIANA MARÍA JIMÉNEZ

Delegado de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.

Director IPSE, doctor JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ

➤ **Sector MINTIC:**

Presidente encargado 472, doctor JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO.

Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, doctor ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO.

18 de septiembre de 2023

➤ **Sector EDUCACIÓN:**

Director (E) Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, doctor LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS.

➤ **Sector MINCIENCIAS:**

Ministra de Ciencias, Tecnología e Innovación, doctora YESENIA OLAYA REQUENE.

➤ **Sector MINDEPORTES:**

Viceministro del Deporte, doctor CAMILO IGUARÁN CAMPO.

➤ **Sector D.P.S.:**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, doctora ASTRID CÁCERES CÁRDENAS.

25 de septiembre de 2023

➤ **Sector TRANSPORTE:**

Director (E) de la Aeronáutica Civil, coronel JOSÉ LUIS ENRIQUE AVENDAÑO.

Viceministro de Transporte, doctor CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ CAICEDO.

Subdirector de INVÍAS, doctor CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES.

Directora de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, doctora CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA

➤ **Sector MINEDUCACIÓN:**

Ministra de Educación, doctora AURORA VERGARA FIGUEROA

Presidente del ICETEX, doctor MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA

➤ **Sector TRABAJO:**

Secretario General del Ministerio de Trabajo, doctor **GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO**.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Con ocasión del estudio de los **Proyectos de Ley sobre el Impuesto Predial Unificado (292 de 2023-Cámara, 084 de 2023 Cámara, 251 de 2023 Cámara y 320 de 2023 Cámara)**, se realizaron audiencias públicas con el fin de escuchar las diferentes observaciones y comentarios sobre los mismos, en las siguientes ciudades del país:

05 de abril de 2024 - Puerto Carreño



15 de abril de 2024 – Cali



20 de abril de 2024 - Soacha, Cundinamarca



26 de abril de 2024 - Sogamoso, Boyacá



También se llevó a cabo una Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley No. 305 de 2023 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN IMPUESTOS APLICADOS A LA GASOLINA Y EL ACPM, Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS MISMOS”.

Fecha: 24 de abril de 2024

7. MESAS TÉCNICAS

En el marco del estudio del Proyecto de Ley N°. 292 de 2023 Cámara, sobre el Impuesto Predial Unificado, se conformó una Mesa Técnica integrada por los Honorables Representantes: ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JULIANA ARAY FRANCO, LEONARDO DE JESÚS GALLEGU ARROYAVE, KATHERINE MIRANDA PEÑA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA; con la participación de las entidades del Gobierno nacional que fueron citadas

e invitadas, tales como: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, IGAC, Agencia Nacional de Tierras-ANT, Departamento Nacional de Planeación-DNP, Ministerio del Interior, DANE, entre otras, así como también de los Honorables Representantes invitados: LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO y NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ.

Para este proyecto de ley se realizaron diez (10) Mesas Técnicas, en donde se revisaron las propuestas presentadas por los Congresistas y se estudiaron algunos temas relevantes, que pudieran enriquecer el articulado de la ponencia para primer debate; las cuales me permito relacionar a continuación:



1. Marzo 20 de 2024: Los Representantes a la Cámara informaron acerca de la importancia y urgencia de este proyecto, para regular y establecer los límites del impuesto predial unificado; así como la necesidad de que los diferentes actores del Gobierno Nacional asistieran a las mismas.

2. Abril 02 de 2024:

En esta fecha, el presidente de la Comisión Tercera junto con los integrantes de la Subcomisión y los funcionarios del Gobierno Nacional, comenzaron la reunión revisando el artículo 1°. Límites de crecimiento del impuesto predial unificado; además, explicaron el reto que tienen los municipios en materia del impuesto predial; ya que existen rezagos de actualizaciones aproximadamente de 16 a 30 años, y cómo el ciudadano debe contar con unos rangos para que este incremento se dé con gradualidad y progresividad.

- 3. Abril 23 de 2024: En este día, los Representantes a la Cámara manifestaron algunas preocupaciones a los funcionarios del gobierno, entre las cuales están las siguientes: ¿qué soluciones se les darían a los ciudadanos que ya tuvieron actualización?, ¿cuáles serían los topes de las tarifas? y ¿cómo se controlarían los abusos excesivos en la actualización de predios? También, solicitaron que presentaran una simulación con la diferenciación catastral por regiones y por categorías de municipios.*
- 4. Abril 29 de 2024: Los Congresistas, el IGAC y el Ministerio de Hacienda estudiaron el proyecto con la propuesta modificatoria de 9 artículos (inicialmente tenía 4 artículos), acogidos tras revisar las proposiciones e inquietudes realizadas.*

Adicionalmente, se hicieron algunas intervenciones por parte de los Congresistas, manifestando la importancia de revisar los porcentajes de los límites del crecimiento predial; el tema del silencio administrativo; cómo mitigar el impacto de actualización catastral y los errores que se presentaron en algunas actualizaciones, sistema de articulación para que las personas tengan mecanismos para las reclamaciones, capacitación al personal que adelanta los avalúos catastrales; los criterios diferenciales para predios rurales y urbanos, entre otras.

- 5. Mayo 7 de 2024: En esta fecha, los Representantes a la Cámara y el Gobierno Nacional, continuaron con la revisión de los 9 artículos propuestos para la ponencia de primer debate; en especial, el tema de establecer porcentajes prudentes para el límite de crecimiento del impuesto predial unificado, la posibilidad de que la actualización una vez se llegue al rezago se haga con el incremento del IPC, opciones para incentivar el auto avalúo, etc.*
- 6. Mayo 14 de 2024: Los Congresistas y los Representantes del Gobierno Nacional, continuaron con la revisión del articulado propuesto para la ponencia de primer debate.*
- 7. Mayo 16 de 2024: Se continúa con la revisión del articulado; además, los Representantes a la Cámara discutieron el tema de las sanciones para los gestores catastrales que no resuelvan las peticiones de los contribuyentes, dentro del término establecido para ello.*
- 8. Mayo 21 de 2024: Los Representantes a la Cámara y el Gobierno Nacional siguieron con la discusión del articulado. Se revisa el tema del silencio administrativo positivo, en caso de que el contribuyente no obtenga respuesta a su reclamación en el tiempo señalado, sin embargo, no se contempla porque la idea es que el contribuyente obtenga una respuesta de fondo, por eso prefieren dejar una prórroga, y resaltar que el funcionario que no responda peticiones en el término indicado tendrá las correspondientes sanciones. Asimismo, se revisó el tema de la retroactividad de la ley, y se explicó que no es posible aplicarla en materia tributaria cuando existen situaciones ya consolidadas.*
- 9. Mayo 22 de 2024: En esta jornada, los Representantes a la Cámara continuaron con la discusión del articulado, e insistieron en las garantías que deben tener los ciudadanos que se encuentren afectados a la hora de presentar las respectivas reclamaciones.*
- 10. Junio 04 de 2024: En esta reunión, los Representantes a la Cámara y el Gobierno Nacional prosiguieron con el estudio del articulado y de las proposiciones presentadas hasta la fecha. De igual manera, se discutió el principio de retroactividad de la ley en materia tributaria, se hizo referencia al concepto emitido por parte de la señora Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente; el cual se anexa a continuación:*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**¿PUEDE APLICARSE LA FIGURA DE LA RETROACTIVIDAD
TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO?**

Con ocasión del estudio y discusión del proyecto de ley N°. 292 de 2023 Cámara "Por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la ley 44 de 1990, se deroga la ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones", y cuyo objeto es: "Modificar los límites del incremento del Impuesto Predial Unificado, IPU, a partir de la subrogación del artículo 6 de la Ley 44 de 1990, la derogación de la Ley 1995 de 2019 y la adición de otras disposiciones para la determinación y liquidación de este tributo desde un enfoque progresivo y eficiente, mientras se fortalecen las finanzas públicas territoriales", se ve la necesidad de contemplar si es viable, jurídicamente, la aplicación del principio de retroactividad al impuesto predial unificado, en caso de resultar este proyecto favorable al contribuyente.

Para resolver este interrogante, revisaremos la definición de algunos conceptos que resultan relevantes para el desarrollo del mismo. En este caso dados por los diccionarios Panhispánico del Español Jurídico – DPEJ y de la Real Academia Española – RAE, así:

- **Contribuyente:** "Sujeto pasivo que realiza el hecho imponible definido en la ley, poniendo así de manifiesto la capacidad económica sometida a gravamen".²
- **Impuesto:** "Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago".³
- **Impuesto predial:** "Gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de bienes inmuebles"⁴.
- **Retroactividad:** "Extensión de la aplicación de una norma a hechos y situaciones anteriores a su entrada en vigor o a actos y negocios jurídicos"⁵.

¹ Cámara de Representantes. Proyectos de Ley. <https://www.camara.gov.co/impuesto-predial-2>

² Concepto de contribuyente. <https://dpej.rae.es/lema/contribuyente>

³ Concepto de impuesto. <https://dle.rae.es/impuesto?m=form2>

⁴ Concepto de impuesto predial. <https://dpej.rae.es/lema/impuesto-predial>

⁵ Concepto de retroactividad. <https://dle.rae.es/retroactividad>

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

- *Retrospectivo: “Que se considera en su desarrollo anterior”⁶.*
- *Irretroactividad: “Principio establecido en la Constitución y en otras normas del ordenamiento jurídico que prohíbe la aplicación de los efectos de las normas a situaciones o hechos surgidos o acontecidos antes de su entrada en vigor, especialmente si son restrictivas de derechos individuales, no favorables o de carácter sancionador”.⁷*
- *Principio de Legalidad: “principio jurídico que sustenta el Estado de derecho, en virtud del cual los poderes públicos están sometidos a la ley y al derecho”⁸.*

Ahora bien, resulta entonces procedente entender el contexto que reviste la retroactividad en el ordenamiento jurídico colombiano. Dicha figura fue incorporada en el artículo 29 de nuestra Constitución Política, en donde se estableció el debido proceso como un derecho fundamental, garantizando que las personas solamente serán juzgadas de acuerdo a las leyes preexistentes aplicables. No obstante, se dispuso la posibilidad de que en materia penal se aplique una ley permisiva o favorable aun cuando la misma sea posterior a la comisión de los hechos por los cuales se está enjuiciando a una persona.

Como puede observarse, la retroactividad es posible en materia penal; sin embargo, en materia tributaria el artículo 338 de la Carta Magna, enuncia una presunta imposibilidad de aplicar las normas fiscales de manera retroactiva, de la siguiente manera:

“Artículo 338. En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales y parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

(...)

Las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado, no pueden aplicarse sino a

⁶ Concepto de retrospectivo: <https://dile.rae.es/retrospectivo?m=form2>

⁷ Concepto de irretroactividad: <https://dpej.rae.es/lema/irretroactividad>

⁸ Concepto de principio de legalidad: <https://dpej.rae.es/lema/principio-de-legalidad>

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

partir del periodo que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.⁹ (Subrayado fuera del texto)

De lo anteriormente expuesto se puede inferir, que las leyes, ordenanzas o acuerdos que regulen temas en materia tributaria dentro del ordenamiento colombiano, resultan aplicables a partir del periodo siguiente al momento de su entrada en vigencia. Este apartado, es concordante con lo preceptuado en el artículo 363 Constitucional, el cual señala los principios rectores del sistema tributario y a su vez establece la irretroactividad de las normas fiscales; como se ilustra a continuación:

"Artículo 363. El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.

Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad¹⁰ (Subrayado fuera del texto)

En cuanto a la irretroactividad de las normas tributarias, es preciso indicar, que la Corte Constitucional respalda su existencia en el principio de seguridad jurídica, el cual es abordado en la sentencia C – 076 de 2012, en la cual se indica su relación con los artículos 338 y 363 superiores, así:

"El artículo 338 de la Constitución contiene los elementos del llamado principio de reserva de ley en materia tributaria, es decir, la exigencia de que los elementos principales del tributo se encuentren determinados en normas que tengan rango de ley, así como las excepciones a dicha exigencia general, al igual que la regla especial de vigencia para las disposiciones tributarias que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado: las mismas no podrán aplicarse sino a partir del período que comience después de su entrada en vigor. Como ocurre al interpretar cualquier exigencia de tipo formal, su lectura literal debe acompañarse de la indagación acerca del valor sustancial que con ella se busca proteger o aplicar. **En este caso, encuentra la Corte que el principio cuya salvaguarda está de por medio es el de seguridad jurídica. En efecto, al considerarse las leyes tributarias leyes que, en general, imponen cargas a las personas que determinan como sujetos pasivos, se ha entendido que éstos deben tener plena claridad respecto de las actividades que generen tributos y el monto al que los mismos ascenderán, para que dichas cargas no resulten un imprevisto que afecte desproporcionadamente el debido proceso, la equidad, la buena fe, la libertad**

⁹ Constitución Política de Colombia. Art. 338. 7 de julio de 1991.

¹⁰ Constitución Política de Colombia. Art. 363. 7 de julio de 1991.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

de empresa o el derecho de propiedad, entre otros. La exigencia del artículo 338 de la Constitución tiene sentido en cuanto evita la variación intempestiva en las condiciones de tributación de los contribuyentes, de manera que se afecte la confianza legítima que durante un período fiscal se había generado en torno a las reglas de tributación que regirían el mismo. Así, se salvaguarda al sujeto pasivo de los tributos de sorpresas, hechos intempestivos o, incluso, fraudes que un Estado fiscalista pueda obrar en su contra. En ciertas ocasiones esta protección también implica que situaciones acaecidas antes de que la ley entre en vigencia se constituyan en fuente de obligaciones para el sujeto pasivo; por esta razón, en casos anteriores, y a criterio de la Corte de manera errónea, suele entenderse complementada –o, incluso, reiterada– por la limitación del artículo 363 de la Constitución que prohíbe la retroactividad de las leyes tributarias, en cuanto que su objetivo o razón de ser es la misma: evitar que una nueva ley tome como base de imposición hechos acaecidos con anterioridad a su entrada en vigencia”¹¹ (Negrilla y subrayado fuera del texto)

De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que el principio de seguridad jurídica tributaria exige el cumplimiento de tres presupuestos a saber:

1. Que todos los tributos sean regulados por normas expedidas por órganos de representación popular, facultados para este fin.
2. Que los elementos que conforman el gravamen sean establecidos de forma clara para el contribuyente.
3. Que las normas regulen situaciones posteriores a su entrada en vigencia

Con ello, se asegura que los alcances y consecuencias de las normas de carácter tributario sean conocidas de manera previa, evitando sorpresas para los obligados, y así mismo permite al Estado cuantificar con certeza el monto de los recursos a ser recaudados, los cuales serán destinados al cumplimiento de sus fines esenciales; como son: Proyectos de infraestructura, educación, salud, financiamiento de programas sociales, entre otros.

En ese orden de ideas, por regla general, el principio de seguridad jurídica determina que las normas fiscales no tengan efectos retroactivos, con la finalidad de evitar un detrimento en la confianza y la buena fe de los ciudadanos, al igual que la estructura y finanzas del Estado Colombiano.

No obstante, en escenarios donde exista favorabilidad para el contribuyente, la irretroactividad no puede ser aplicada de manera tajante, existiendo así la

¹¹ Corte Constitucional. Sentencia C-076 de 2012. Magistrado Ponente: HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

posibilidad de aplicar de manera retroactiva las leyes tributarias en estos escenarios, tal como lo expresó el Alto Tribunal Constitucional en la Sentencia C-527 de 1996:

“Si una norma beneficia al contribuyente, evitando que se aumenten sus cargas, en forma general, por razones de justicia y equidad, sí puede aplicarse en el mismo período sin quebrantar el artículo 338 de la Constitución. La prohibición contenida en esta norma está encaminada a impedir que se aumenten las cargas al contribuyente, modificando las regulaciones en relación con períodos vencidos o en curso. La razón de la prohibición es elemental: el que el Estado no pueda modificar la tributación con efectos retroactivos, con perjuicio de los contribuyentes de buena fe.”¹²

En este sentido, resulta pertinente resaltar, que los principios que guían el sistema tributario fueron establecidos en el artículo 363 constitucional referido anteriormente, los cuales brindan los lineamientos que orientan la imposición de cargas fiscales. Para ello, la Corte Constitucional en varios apartes de la Sentencia C-397 de 2011, los definió de la siguiente forma:

“Es importante tener en consideración que los principios de equidad, eficiencia y progresividad son predicables del sistema tributario en su conjunto y no de un impuesto en particular. En estos términos, para la Corte tales principios “constituyen los parámetros para determinar la legitimidad del sistema tributario y, como ha tenido oportunidad de precisar esta Corporación, se predicán del sistema en su conjunto y no de un impuesto en particular”¹³.

El principio de equidad tributaria ha sido definido por la Corte como una manifestación específica del principio general de igualdad y comporta la proscripción de formulaciones legales que establezcan tratamientos tributarios diferenciados injustificados, ya sea porque se desconozca el mandato de igual regulación legal cuando no existan razones para un tratamiento desigual, o porque se desconozca el mandato de regulación diferenciada cuando no existan razones para un tratamiento igual.

El principio de progresividad tributaria dispone que los tributos han de gravar de igual manera a quienes tienen la misma capacidad de pago (equidad horizontal) y han de gravar en mayor proporción a quienes disponen de una mayor capacidad contributiva (equidad vertical). Sobre la relación existente entre los principios de equidad y progresividad ha considerado la Corporación que:

¹² Corte Constitucional. Sentencia C-527 de 1996. Magistrado Ponente: JORGE ARANGO MEJÍA.

¹³ Corte Constitucional. Sentencia C-409 de 1996. Magistrado Ponente ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

"Existe concurrencia entre los principios de equidad y progresividad, ya que ambos aluden a la distribución de las cargas en el sistema tributario, así como a los beneficios que se establecen dentro del mismo, diferenciándose, sin embargo, en que el principio de equidad es un criterio más amplio e indeterminado de ponderación que atañe a la manera en que determinada disposición tributaria afecta a los diferentes destinatarios a la luz de los valores constitucionales, en tanto que el principio de progresividad atañe a la manera en que determinada carga o beneficio tributario modifica la situación económica de un grupo de personas en comparación con las demás"¹⁴.

En cuanto al principio de eficiencia, también ha considerado la Corte, que "resulta ser un recurso técnico del sistema tributario dirigido a lograr el mayor recaudo de tributos con un menor costo de operación; pero de otro lado, se valora como principio tributario que guía al legislador para conseguir que la imposición acarree el menor costo social para el contribuyente en el cumplimiento de su deber fiscal (gastos para llevar a cabo el pago del tributo)."¹⁵ (Subrayado fuera del texto)

Con los apartes referidos en las Sentencias C-527 de 1996 y C-397 de 2011, esta Honorable Corte reconoce en virtud de los principios rectores del sistema tributario la posibilidad de aplicar efectos retroactivos a las leyes tributarias; sin embargo, limita su aplicación nuevamente con el principio de seguridad jurídica y con las denominadas "situaciones jurídicas consolidadas"; explicadas en la Sentencia C-952 de 2007, de la siguiente manera:

*"En materia tributaria, **el concepto de derechos adquiridos está intrínsecamente vinculado con la garantía de protección de situaciones jurídicas consolidadas**, lo cual a su vez está relacionado con el principio de irretroactividad de la ley, **según el cual los efectos retroactivos de las leyes en materia tributaria no pueden afectar situaciones ya reconocidas y cuyos efectos se hayan dado bajo una legislación anterior**, por lo cual este principio prohíbe en materia de tributos que una ley tenga efectos con anterioridad a su vigencia, **salvo que se trate de una disposición más favorable para el contribuyente**. En este sentido es que el artículo 363 de la Constitución Nacional establece que las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad. (...) "¹⁶ (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

En concordancia con lo anterior, el Consejo de Estado ha precisado, respecto de las "situaciones jurídicas consolidadas", en Sentencia de 22 de octubre de 1993, que, a

¹⁴ Corte Constitucional. Sentencia C-776 de 2003. Magistrado Ponente: MANUEL JOSE CEPEDA ESPINOSA

¹⁵ Corte Constitucional. Sentencia C-397 de 2011. Magistrado Ponente: JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB.

¹⁶ Corte Constitucional. Sentencia C-952 de 2007. Magistrado Ponente: JAIME ARAÚJO RENTERÍA.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

pesar que el término “derechos adquiridos” es propio del Derecho Privado, en materia tributaria:

*“Así se advierte que el principio de irretroactividad no se opone al concepto de situación jurídica consolidada, respecto del cual esta Corporación ha precisado que **“aun cuando en materia tributaria no se puede hablar de derechos adquiridos, pues estos hacen referencia al derecho privado (art. 58 C.N.), si debe hablarse de situaciones jurídicas consolidadas, las cuales emanan del principio de legalidad del tributo”**”¹⁷. Esta posición jurídica se reitera en cuanto por principio no puede hablarse de derechos adquiridos frente al Estado y como se ha dicho, menos aún en aspectos tributarios. **De otro lado, en aplicación de los señalados principios de equidad y justicia procede el respeto de las situaciones jurídicas consolidadas bajo la vigencia de una ley anterior, es decir que la ley nueva no puede desconocer los efectos que produjo la norma derogada o modificada durante su vigencia.**”¹⁸ (Subrayado y negrita fuera del texto)*

Así las cosas, cuando se trata del sistema tributario, los derechos y obligaciones adquiridas fungen como criterios para la aplicabilidad del principio de retroactividad.

Una vez abordados los límites a la retroactividad en materia tributaria, es menester precisar los casos excepcionales de su procedencia. En este sentido, la Corte Constitucional señaló que solo resulta aplicable a los denominados “tributos de periodo”, tal como lo consignó en la Sentencia C-878 de 2011:

*“(…) De lo transcrito se infiere que la jurisprudencia de esta Corte, en desarrollo del principio de favorabilidad, mantiene la línea jurisprudencial asumida por la Corte Suprema Justicia con anterioridad a la expedición de la Constitución de 1991, **al autorizar la aplicación inmediata de modificaciones que benefician al contribuyente respecto de los denominados tributos de periodo, es decir, siempre que los hechos económicos gravados no se hayan consolidado, caso en el cual se está frente al fenómeno de retrospectividad de la ley y no de irretroactividad propiamente dicha, lo cual significa que se deja a salvo la prohibición de aplicación retroactiva de la ley tributaria contenida en el artículo 363 Superior.** (...)”¹⁹ (Negrilla y subrayado fuera de texto)*

¹⁷ Consejo de Estado. Sentencia de 22 de octubre de 1993. Expediente 4828. Consejero Ponente: JAIME ABELLA ZÁRATE.

¹⁸ Consejo de Estado. Sentencia de 3 de agosto de 2006. Expediente 14897. Consejera Ponente: MARIA INES ORTIZ BARBOSA.

¹⁹ Corte Constitucional. Sentencia C-878 de 2011. Magistrado Ponente: JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Resulta entonces importante aclarar la definición y clasificación doctrinal de los tributos “de periodo” que son distintos a los de “causación instantánea”²⁰ que fueron traídas a colación por la Corte Constitucional, en la Sentencia C-1006 de 2003, así

“La doctrina ha definido al impuesto como “aquella prestación pecuniaria exigida a los particulares por vía de autoridad a título definitivo y sin contraprestación con el objeto de atender las cargas públicas”. Esta definición destaca, el carácter obligatorio del mismo, el hecho de no incorporar contraprestación alguna y su carácter definitivo que permite diferenciarlo de las tasas y de otro tipo de ingresos.

Asimismo, doctrinariamente se habla de diferentes clasificaciones de impuestos, así:

(...)

c. También pueden clasificarse, **en impuestos de periodo e impuestos instantáneos.**

Entendiéndose como impuesto de periodo, el impuesto que requiere de un determinado lapso de tiempo, por ejemplo, el impuesto sobre la renta que requiere verificar cuál es el monto de la renta gravable existente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Como su nombre lo dice, este impuesto se cuantifica por periodos, igualmente se establece la obligación tributaria, esto es, por ejemplo, enero a diciembre del año vigente. No se confunde el impuesto de un periodo a otro, son perfectamente independientes.

En contraposición a este impuesto, está el impuesto instantáneo, que es, en otras palabras, el que se causa de manera simultánea a la realización del hecho imponible, sucede, como su nombre lo indica, instantáneamente. Un ejemplo de éste, es el impuesto sobre las ventas, cada vez que se vende se causa el impuesto. (...)²¹ (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Con las anteriores apreciaciones realizadas por la Honorable Corte Constitucional y el Honorable Consejo de Estado, ante la posibilidad de aplicar la norma

²⁰ Son aquellos que se causan de forma simultáneas al hecho generador. Definición tomada del Concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público N°. 016147, del 6 de junio de 2009, suscrito por el doctor LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONES, Subdirector de Fortalecimiento Institucional Territorial de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

²¹ Corte Constitucional. Sentencia C-1006 de 2003. Magistrado Ponente: ALFREDO BELTRÁN SIERRA.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

tributaria de manera retroactiva en los tributos de periodo y frente al objeto del presente concepto jurídico, resulta necesario profundizar acerca de la definición del Impuesto Predial Unificado, la cual fue establecida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado en la Sentencia del 22 de septiembre de 2016, donde se define como:

"Según el precedente jurisprudencial de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, el impuesto predial unificado es un gravamen de tipo real que recae sobre el valor del inmueble sin consideración a la calidad del sujeto pasivo y sin tener en cuenta los gravámenes y deudas que el inmueble soporta. A partir de una interpretación histórica de las normas que regulan el impuesto predial unificado, la Sala precisó que el tributo "no se creó para gravar la propiedad privada únicamente, sino que su finalidad ha sido, siempre, gravar la propiedad raíz, los bienes inmuebles, independientemente de la persona que ostente la calidad de propietario, poseedor, usufructuario o tenedor." Para llegar a esa conclusión, la Sala puso de presente que de los artículos 13 y 14 de la Ley 44 de 1990 se desprende que el hecho generador del impuesto predial unificado "está constituido por la propiedad o posesión que se ejerza sobre un bien inmueble, en cabeza de quien detente el título de propietario o poseedor de dicho bien, quienes, a su vez, tienen la obligación, según corresponda, de declarar y pagar el impuesto". En la providencia citada, la Sala advirtió que de las diferentes normas que han regulado el tributo se desprende que la intención del legislador ha sido gravar la propiedad raíz, independientemente de la naturaleza jurídica del sujeto que ejerce la propiedad, posesión, usufructo o tenencia. (...)”²² (Negrilla y subrayado por fuera del texto)

En cuanto a su naturaleza, el Consejo de Estado en el fallo proferido el día 13 de diciembre de 2017 lo entiende de la siguiente manera

"Para la Sala, la norma en cita se refiere al periodo fiscal del impuesto predial unificado que es anual (comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año), sin que se pueda pasar por alto que la causación de este tributo se configura al 1º de enero, independientemente que su cobro, facturación o pago se haga de manera trimestral. Por eso, a partir del 1º de enero de cada año, la Administración puede exigir el pago del impuesto predial en su totalidad, porque este ya se causó (...)”²³ (Negrilla y subrayado fuera del texto)

²² Consejo de Estado. Fallo 00323 de 2016. Radicado número: 25000-23-27-000-2011-00323-01(19866). Fecha: 22 de septiembre de 2016. Consejero Ponente: HUGO FERNANDO BASTIDAS BARCENAS.

²³ Consejo de Estado. Expediente 03001-23-31-000-2007-00070-01. Fecha: 13 de diciembre de 2017. Consejero Ponente: JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bajo este precepto, el Impuesto Predial Unificado, el cual es administrado y recaudado por las secretarías de hacienda de los distritos y municipios del país, corresponde a un impuesto de ejecución instantánea calculado para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre, cuyo cobro se hace exigible a partir del 1° de enero, sin importar que su recaudo se haga efectivo en fechas diferentes.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo como fundamento las normas y jurisprudencia citadas, se puede concluir que la aplicación retroactiva de la ley tributaria, requiere de tres condiciones fundamentales:

- 1. La existencia de un beneficio tributario, para los contribuyentes.*
- 2. Que el beneficio sea aplicable a tributos de periodo.*
- 3. Que su implementación no trascienda a "situaciones jurídicas consolidadas", es decir, hechos que hayan surtido sus efectos bajo la vigencia de una legislación anterior.*

Ante esto y teniendo en cuenta el interrogante inicialmente planteado "¿Puede aplicarse la figura de la retroactividad tratándose del Impuesto Predial Unificado?", debe ponerse de presente que, este impuesto no se encuentra en la categoría de impuestos de periodo, por ende no es susceptible de retroactividad, debido a que su naturaleza establece que se causa a partir del 1° de enero de cada anualidad, motivo por el cual, se entiende jurídicamente consolidado para la vigencia fiscal correspondiente.

Esta situación enmarcaría una transgresión de los principios que fundamentan el sistema tributario y los fines esenciales del Estado, por cuanto los efectos retroactivos generarían un detrimento en las finanzas de éste. Todo esto, a pesar de la conveniencia de la nueva norma para los contribuyentes en general.

Dicho de otra forma, y recordando los tres parámetros necesarios para la aplicabilidad de la retroactividad en materia tributaria, una vez determinado que no se trata de un impuesto de periodo, refiriéndonos al Impuesto Predial Unificado, no se cumplen ni el segundo, ni el tercer presupuesto indicado; por cuanto este impuesto se consolida jurídicamente a partir del 1° de enero de cada vigencia fiscal; motivo por el cual, resulta imposible aplicar una nueva norma en el mismo periodo,

10

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

a pesar de su favorabilidad. Y como ya se indicó, se debe dar prevalencia a la seguridad jurídica, debido a que ante un posible y repentino cambio en la norma que regula el Impuesto Predial, se generaría un desbalance entre el recaudo esperado, bajo las condiciones actuales y el recaudo efectivo obtenido bajo el cambio de legislación.

Lo anterior, implicaría una afectación económica que perjudicaría de forma directa la financiación del presupuesto del Estado y los entes territoriales. Situación está que repercutiría en la ejecución de las diferentes agendas sociales, programas de infraestructura y políticas públicas, que son costeados con los recursos obtenidos del recaudo de gravámenes, entre ellos el Impuesto Predial Unificado. En ese orden, cualquier modificación legislativa que se aplique de manera retroactiva en esta materia, perjudicaría gravemente los fines del Estado y la prevalencia del interés general, consagrados en los artículos 1º y 2º Superior.

Por lo expresado a lo largo del presente escrito, la suscrita se permite concluir, que no resultaría procedente implementar la figura de la retroactividad, en lo que tiene que ver con el Impuesto Predial Unificado.

Cordialmente



ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General

Revisó: 
Proyectó: 
Proyectó: 

8. DERECHOS DE PETICIÓN

Nº	Fecha de Radicación (DD-MM-AA)	NOMBRE USUARIO	TEMA	Fecha Respuesta
1	14/07/2023	DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ	El señor Daniel Mauricio Monroy Hernández, solicita se le compartan las Actas de asistencia de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrolló la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, además solicita se le comparta el listado de los Representantes que no asistieron a las respectivas sesiones.	26/07/2023
2	18/07/2023	ROSARIO QUEVEDO AMÉZQUITA - JUEZ CIRCUITO, JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN 22 DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	La doctora Rosario Quevedo Amézquita, Juez Circuito, Juzgado de Circuito Ejecución 22 de Penas y Medidas de Seguridad, envía Auto de sustanciación N°. 2023 - 1105, con Radicación N°. 11001-31-87-022-2023-00070-00, sobre el trámite del derecho de petición de la ciudadana Deisi Carolina Lozano Cañón, sobre el trámite del artículo 151 de la Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	18/07/2023
3	21/07/2023	DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA - SECRETARIO GENERAL HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANES	El doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General de la Cámara de Representantes, traslada a esta Célula Congresional el derecho de petición de la señora Deisi Carolina Lozano Cañón.	21/07/2023
4	24/07/2023	JUAN DIEGO ALVIRA	El periodista Juan Diego Alvira, solicita información sobre el número de sesiones realizadas por la Comisión Tercera de esta Corporación durante la legislatura 2022 - 2023 y cuál fue el Congresista con mayor asistencia y cuál con mayor inasistencia.	27/07/2023
5	28/07/2023	CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP	La doctora Claudia Patricia Galvis Sánchez, Jefe Oficina Jurídica Departamento Nacional de Planeación, solicita certificación del trámite de aprobación del proyecto de ley N°. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que dio origen a la Ley 2294 de 2023.	14/08/2023
6	1/08/2023	JUAN DAVID AYALA AYALA	El señor Juan David Ayala Ayala, solicita información sobre el número de Sesiones que realizó la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes durante la legislatura 2022-2023.	3/08/2023
7	1/08/2023	JORGE EDISON CASTRO SALCEDO	El doctor Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe (E) de la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación solicita información sobre el número requerido de Representantes integrantes de esta Célula Congresional para la conformación del quórum deliberatorio y decisorio.	3/08/2023

8	2/08/2023	PEDRO HERMES ARTURO QUICENO ÁNGEL	El señor Pedro Hermes Arturo Quiceno Ángel, solicita para que en ésta o la próxima legislatura en “el objetivo del Proyecto de Acto Legislativo 388 de 2023 Cámara, “Por la cual se adiciona un parágrafo, al Acto Legislativo 001 de 2005 y se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia”, cuya finalidad consiste en conservar la mesada 14 de los miembros de la Fuerza Pública...”, para que se plantee la inclusión de los pensionados que a la fecha no se les paga en virtud de lo establecido en el Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2005.	10/08/2023
9	9/08/2023	JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS	El doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas, Secretario General de la Comisión Sexta del Senado de la República, solicita se le certifique la asistencia del señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, doctor Olmedo López Martínez, a la Sesión programada por la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación para el día miércoles 09 de agosto de 2023.	11/08/2023
10	9/08/2023	H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ	El Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez, solicita copia de la proposición presentada para derogar el artículo 52 de la Ley 2136 de 2015.	18/08/2023
11	14/08/2023	JOSÉ LUIS TOMBÉ ZÚÑIGA	El señor José Luis Tombé Zúñiga solicita se tomen medidas contra el #Genocidio Cultural contra el puente de los Esclavos sobre el Río Güengüe, en Miranda - Cauca).	22/08/2023
12	15/08/2023	ALEXANDER MEZA	El señor Alexander Meza, envía proposición de un artículo nuevo al proyecto de ley 057 de 2023 Cámara - Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2024, con el fin de beneficiar a todas las personas con discapacidad en Colombia.	18/08/2023
13	17/08/2023	JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	La Juez del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Bogotá D.C., doctora María Dolores Carvajal Niño, mediante Acción de Tutela N°. 11001310501020230031700 solicita en el término de ocho (8) horas se le informe cuál fue el trámite dado al derecho de petición presentado por la Honorable Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	17/08/2023
14	17/08/2023	H.R. CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN	El Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín, solicita certificación posibles inasistencias que tenga desde que inició como Congresista (agosto de 2018) hasta la fecha, a las sesiones citadas por la Comisión Tercera Constitucional Permanente.	30/08/2023
15	17/08/2023	IVÁN JAVIER FLÓREZ PORTILLA - ALEXANDER J. SÁNCHEZ MUÑOZ	Los señores Iván Javier Flórez Portilla y Alexander J. Sánchez Muñoz, Presidente Ejecutivo y Presidente Junta Directiva Cámara de Comercio de Ipiales, solicitan la participación activa de los representantes del sector empresarial y productivo en las audiencias públicas de seguimiento convocadas por el Congreso de la República de Colombia.	23/08/2023

16	18/08/2023	SECRETARIA GENERAL HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL, DOCTORA ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ	La doctora Andrea Liliana Romero López, solicita copia de las Gacetas del Congreso en donde se publicó el proyecto de ley N°. 118 de 202 Cámara - 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", como también de las ponencias para primer debate y la publicación de las Actas de las Sesiones Conjuntas que dieron lugar al estudio, discusión y votación en primer debate de la mencionada iniciativa y la publicación de la ponencia para segundo debate.	30/08/2023
17	18/08/2023	JOSÉ DUVÁN ÁLVAREZ BEDOYA	El señor José Duván Álvarez Bedoya propone iniciativa que podría generar un impacto positivo, tanto a la economía colombiana como en el desarrollo sostenible de nuestras industrias nacionales, bajo el lema "Colombiano compra Colombiano"	24/08/2023
18	23/08/2023	H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	El Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses, solicita información sobre a cuántos debates de control político desde el 1°. de agosto de 2023 a la fecha, ha sido citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, a cuántos no ha asistido y si presentó excusa y si fueron aprobadas o denegadas por la Comisión.	30/08/2023
19	25/08/2023	JUAN JOSÉ ORREGO LÓPEZ	El señor Juan José Orrego López, solicita se tomen las medidas necesarias para la actual crisis en el mercado cafetero que está afectando a más de 500 mil familias de este sector.	30/08/2023
20	29/08/2023	SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA, DOCTOR RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO	El doctor Ricardo Alfonso Albornoz Barreto, Secretario General de la Comisión Séptima de la Cámara, solicita certificación del orden del día para elección de Mesas Directivas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación de las legislaturas 2022-2023 y 2023-2024.	1/09/2023
21	30/08/2023	H.R. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG	La Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, solicita copia de las Actas de las Sesiones realizadas en la Comisión Tercera Constitucional Permanente des el día 20 de julio de 202 a la fecha.	6/09/2020
22	31/08/2023	SECRETARIA HONORABLE CONSEJO DE ESTADO HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL, DOCTORA ETHEL SARIAH MARIÑO MESA	La doctora Ethel Sariah Mariño Mesa, Secretaria Consejo de Estado, solicita copia del acto por medio del cual se eligió la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación el día 25 de julio de 2023.	1/09/2023
23	1/09/2023	FLORALBA ALEJANDRINA PADRÓN PARDO	La doctora Floralba Alejandrina Padrón Pardo, solicita las actas de votación de los proyectos de ley 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado, "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023" y del, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	4/09/2023

24	1/09/2023	AMY CAROLINA ROMERO CASTAÑO	La señora Amy Carolina Romero Castaño solicita copia del video de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, realizada el día 08 de junio de 2023.	8/09/2023
25	13/09/2023	ROBERTO GAITÁN	El señor Roberto Gaitán envía comunicación en la que expone: “NO ACEPTAMOS MAS ABUSOS DE ONGS INTERNACIONALES, NEOLIBERALES, QUE BUSCAN HACER NEGOCIOS CON ALTOS BENEFICIOS PERSONALES CON LAS NECESIDADES, DE LOS INDIGENAS CON LAS NECESIDADES DE LA MADRE TIERRA, DE LA NATURALEZA... Y DONDE NUNCA SE CONCERTA CON NUESTRO GOBIERNO NACIONAL CON GARANTES DE TRANSPARENCIA COMO LA UNIVERSIDAD NACIONAL LA UNAD, ENTIDADES PÚBLICAS. ESA ES UNA FORMA DE CORRUPCIÓN QUE DEBE QUEDAR INCLUIDA EN EL ARTICULO N°. 200 DE LA LEY 2294 DE 2023 PLAN DE DESARROLLO COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.	15/09/2023
26	19/09/2023	NÉSTOR ANYELO MARTÍNEZ ALDANA	El señor Néstor Anyelo Martínez Aldana, solicita que en el Presupuesto General de la Nación 2024 queden asignados los recursos necesarios para recuperar la infraestructura vial entre Villavicencio y Bogotá D.C., afectada por los hechos de público conocimiento sucedidos en 2023 y años anteriores.	19/09/2023
27	19/09/2023	LUISA FERNANDA BUENDÍA JIMÉNEZ	La señora Luisa Fernanda Buendía Jiménez, requiere información sobre qué Representantes a la Cámara han solicitado permisos para realizar comisiones de viajes nacionales y/o internacionales en la legislatura 2022-2023 y lo que va corrido de la legislatura 2023-2024.	27/09/2023
28	20/09/2023	ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ - SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL	La doctora Andrea Liliana Romero López, Secretaria General de la Corte Constitucional, solicita copia digital de todos los antecedentes del proyecto de ley 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado (Reforma Tributaria) y certificación del trámite impartido a las proposiciones presentadas por los Congresistas Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Óscar Darío Pérez Pineda, Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y Christian Munir Garcés Aljure.	21/09/2023
29	25/09/2023	JOHN FABIO MARÍN LARRAHONDO	El señor John Fabio Marín Larrahondo, envía Memorial Constitucional, en el cual solicita a los integrantes de esta Comisión “que para cuando llegue la oportunidad de ser llevada la denuncia presentada por él como proyecto para ser debatido en plenaria, conozcan de cerca la situación real de su denuncia en contra de los Magistrados de la antigua Sala de la Judicatura.	29/09/2023
30	29/09/2023	H.R. KATHERINE MIRANDA PEÑA	La Honorable Representante Katherine Miranda Peña, solicita renuncia como coordinadora ponente del proyecto de ley N°. 213 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos”.	2/10/2023

31	5/10/2023	ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ - SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL	La doctora Andrea Liliana Romero López, Secretaria General de la Corte Constitucional, solicita copia de las Gacetas del Congreso de todos los antecedentes en primer debate del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado, hoy Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	12/10/2023
32	5/10/2023	JUAN PABLO CALVACHE	El señor Juan Pablo Calvache solicita se le certifique si el señor Andrés Botero Arbeláez, es Contratista o Asesor en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación.	12/10/2023
33	9/10/2023	SECRETARIO GENERAL H. CÁMARA DE REPRESENTANTES	El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza traslada Oficio N°. OPC-219/23, Expediente D-15440, en el cual la doctora Andrea Liliana Romero López, Secretaria General de la Corte Constitucional, solicita copia de las Gacetas del Congreso de todos los antecedentes en primer debate del proyecto de ley N°. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado, hoy Ley 2299 de 2023, "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023".	13/10/2023
34	11/10/2023	ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ - SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL	La doctora Andrea Liliana Romero López, Secretaria General de la Corte Constitucional, solicita la remisión de las actas de reuniones de ponentes en las que se revisaron las 5647 proposiciones que fueron dejadas como constancia en el informe de conciliación del proyecto de ley N°. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado, hoy Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	24/10/2023
35	13/10/2023	ANDRÉS FELIPE CARMONA BARERO	El señor Andrés Felipe Carmona Barrero, solicita copia digital íntegra de asistencia a las sesiones de los integrantes de esta Célula Congresional desde el 20 de julio de 2023 a la fecha y todos los registros de votaciones.	24/10/2023
36	13/10/2023	CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ	El doctor César Augusto Abreo Méndez, Delegado Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, solicita certificación cumplimiento de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición).	26/10/2023
37	17/10/2023	NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL	La señora Nesly Edilma Rey, solicita certificación de las sesiones realizadas por la Comisión Tercera Constitucional Permanente durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.	25/10/2023
38	18/10/2023	ALEYDA MURILLO GRANADOS	La señora Aleyda Murillo Granados Presidenta Sindicato SINDESENA, envía comunicado en donde solicitan "que el presupuesto del SENA sea coherente con las necesidades ingentes de la entidad en aspectos tan nodulares como infraestructura, formalización de la planta de personal y garantía de condiciones para la formación profesional integral (materiales, ambientes de formación, etcétera)".	25/10/2023

39	24/10/2023	ALEYDA MURILLO GRANADOS	La señora Aleyda Murillo Granados, Presidenta Sindicato SINDESENA, envía comunicado en donde solicitan se le indiquen “las gestiones que se pueden adelantar para dar solución a la petición que han venido informando para que se disminuyan las metas de 2023 – 2024, ya que desnaturaliza la misionalidad institucional del SENA y además se aumente la oferta a técnicos, auxiliares y operarios, que es de vital importancia para la Economía Popular y Campesina.	30/10/2023
40	30/10/2023	ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ - SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL	La doctora Andrea Liliana Romero López, Secretaria General de la Corte Constitucional, solicita información sobre el trámite legislativo del artículo 218 del del proyecto de ley 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado, hoy Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", inicialmente artículo 197 y sobre el artículo 372 de la Ley 2294 de 2023 (Vigencias y derogatorias).	9/11/2023
41	1/11/2023	ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ - SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL	La doctora Andrea Liliana Romero López, Secretaria General de la Corte Constitucional, solicita la remisión de documentos relacionados con el trámite de aprobación de la Ley 70 de 1993, "Por las cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia".	2/11/2023
42	1/11/2023	YESSIKA HOYOS MORALES - COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO	La doctora Yessika Hoyos Morales, solicita información relacionada con el proyecto de ley N°. 057 de 2023 Cámara - 079 de 2023 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".	3/11/2023
43	7/11/2023	BORIS CORDOVEZ V.	El señor Boris Cordovez solicita enviar a los Honorables Representantes integrantes de esta Comisión propuesta Proyecto de ley FERROVIARIA / Proyecto de ley 277 de 2023 Senado /Proyecto de ley 337 de 2023 Cámara / Propuesta nuevos artículos”, para su análisis y discusión.	9/11/2023
44	14/11/2023	ROBERTO PÉREZ AZUERO	El señor Roberto Pérez Azuero, envía comunicado dirigido al Ministerio de Justicia y del Derecho en donde manifiesta que ha venido tocando puertas en diferentes entidades del Estado desde hace 30 años, buscando la existencia de hechos que demuestren la aplicación de la justicia y seguridad jurídica para las personas con discapacidad.	17/11/2023
45	14/11/2023	LEONARDO GUZMÁN OVIEDO	El doctor Leonardo Guzmán Oviedo, Secretario Privado de la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes remite oficio N°. 0509 del 9 de noviembre de 2023, suscrito por la Secretaria General de la Corte Constitucional con referencia: “Expediente D-15516. Ley 2294 de 2023, artículo 61, numeral 6 (parcial) y parágrafo 3. Magistrado Ponente: JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR (Demanda de inconstitucionalidad.	21/11/2023

46	16/11/2023	MARITZA GUZMÁN	La señora Maritza Guzmán, solicita copia del acta donde se discutió el artículo 51 de la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria".	29/11/2023
47	17/11/2023	JAMMES JHONY MANOSALVA GASCA	El señor Jammes Jhony Manosalva Gasca, solicita se le informe por qué aún aparece reportado negativamente en su historial creditico en Data crédito y/o CIFIN.	20/11/2023
48	17/11/2023	CARLOS ARDILA GONZÁLEZ	El señor Carlos Ardila González lamenta que "la ONG TRANSPARENCIA POR COLOMBIA ESTÉ INCUMPLIENDO SU OBLIGACIÓN CON EL ARTÍCULO No. 9 DE LA LEY 2195 DE 2022 Y no aclare su PAPEL CON SOCIOS DE LA EMPRESA que es financiada por el GRUPO BOLÍVAR: - NUTRESA; (...)".	20/11/2023
49	20/11/2023	ROBERTO PÉREZ AZUERO	El señor Roberto Pérez Azuero, solicita tener una Videoconferencia por Microsoft Teams" con este Despacho y con el Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación, la Unidad Nacional de Protección, entre otros, sobre el tema de la seguridad jurídica, para personas con discapacidad.	21/11/2023
50	20/11/2023	JOSÉ CARLOS ZABALETA PETRO	El señor José Carlos Zabaleta Petro, solicita certificación de inasistencia de los Congresistas que hayan faltado a debates de control político llevados a cabo en esta Comisión o cualquier otra actividad realizada.	5/12/2023
51	20/11/2023	MARÍA AMPARO CHAVARRO CASTELLANOS, JORGE MORENO RIVERA, EULISES AMADO FLÓRES, WILFREDO FORERO RIVERA, ASTRID GONZÁLEZ	Los señores MARÍA AMPARO CHAVARRO CASTELLANOS, JORGE MORENO RIVERA, EULISES AMADO FLÓRES, WILFREDO FORERO RIVERA, ASTRID GONZÁLEZ, solicitan: 1. Se contemple la amnistía del impuesto predial del municipio de Soacha en los períodos 2021, 2022 y 2023 por incremento excesivo y mala calidad de la actualización catastral. (...) 2. Que el gestor catastral creado para este municipio sea desmontado y se haga efectiva la sanción para ellos, dada por notario y registro. (...) 3. Sean convocados a nuestros veedores ciudadanos para la mesa técnica que nos solucione este problema y podamos contribuir a pagar nuestros impuestos con un costo adecuado a nuestra realidad.	22/11/2023
52	21/11/2023	MARÍA AMPARO CHAVARRO CASTELLANOS, JORGE MORENO RIVERA, EULISES AMADO FLÓRES, WILFREDO FORERO RIVERA, ASTRID GONZÁLEZ	Los señores MARÍA AMPARO CHAVARRO CASTELLANOS, JORGE MORENO RIVERA, EULISES AMADO FLÓRES, WILFREDO FORERO RIVERA, ASTRID GONZÁLEZ, solicitan que el señor Presidente de esta Célula Congresional les conceda una cita para socializar el Derecho de Petición sobre avalúo catastral en Soacha.	22/11/2023
53	22/11/2023	JAIME JARAMILLO GIRALDO - JAVIER FELIPE PACHECO VELASCO	Los señores Javier Jaramillo Giraldo y Javier Felipe Pachón Velasco, Representantes y Directivos del Partico Verde Oxigeno, solicitan información que repose en esta Célula Legislativa sobre la ex Congresista Ingrid Betancourt Pulecio.	23/11/2023

54	23/11/2023	JAVIER MAURICIO TORRES SILVA - SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA, Concejo Municipal de Pasto	Los señores Javier Mauricio Torres Silva y Silvio Rolando Bravo Pantoja, Presidente y Secretario General, respectivamente del Concejo Municipal de Pasto, envían Proposición N°. 135, en donde manifiestan inconformidad y rechazo a iniciativas de incremento del avalúo catastral e incremento del impuesto predial unificado -IPU.	24/11/2023
55	23/11/2023	H.R. ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN	La Honorable Representante Etna Argote Calderón, solicita las actas y/o las respectivas Gacetas del Congreso, en donde se discutieron y votaron los proyectos de ley 024 de 2019 Cámara y 141 de 2020 Cámara.	27/11/2023
56	23/11/2023	NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL	La señora Nesly Edilma Rey Cruz, Secretaria Ad-hoc de la Comisión de Acreditación Documental, solicita certificación de las sesiones llevadas a cabo en esta Comisión durante el mes de octubre de 2023.	27/11/2023
57	24/11/2023	H.R. DANIEL CARVALHO MEJÍA	El Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía solicita relación de los debates de control político realizados en esta Comisión durante el periodo 2018-2022 y para la legislatura 2022-2023, así mismo las audiencias públicas realizadas, entre otros temas.	11/12/2023
58	27/11/2023	DANNY FERNANDO MERA BOLAÑO	El doctor Danny Fernando Mera Bolaño, solicita copia de las proposiciones de adición y/o modificación presentadas al proyecto de ley N°. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado. "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida.	4/12/2023
59	28/11/2023	ÁLVARO HERNÁN FORERO HURTADO	El doctor Álvaro Hernán Forero Hurtado, Asesor del despacho del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita prórroga para dar respuesta a la proposición N°. 010, del 14 de noviembre de 2023, suscrita por el Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa.	1/12/2023
60	29/11/2023	PAULA ONZAGA VERGARA	La señora Paula Onzaga Vergara, manifiesta la falta de fortalecimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.	1/12/2023
61	5/12/2023	MARÍA AMPARO CHAVARRO CASTELLANOS, JORGE MORENO RIVERA, EULISES AMADO FLÓRES, WILFREDO FORERO RIVERA, ASTRID GONZÁLEZ	Los señores MARÍA AMPARO CHAVARRO CASTELLANOS, JORGE MORENO RIVERA, EULISES AMADO FLÓRES, WILFREDO FORERO RIVERA, ASTRID GONZÁLEZ, solicitan nuevamente que el señor Presidente de esta Célula Congresional les conceda una cita para socializar el Derecho de Petición sobre avalúo catastral en Soacha.	13/12/2023
62	18/12/2023	LIGIA JIMÉNEZ DE NÚÑEZ	La señora Ligia Jiménez de Núñez, solicita declaración de prescripción y/o extinción del impuesto predial unificado y la sobretasa al medio ambiente de las vigencias 2023 a 2024, petición que fue enviada por el Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de esta Corporación.	29/12/2023

63	20/12/2023	ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	Unos estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, presentan propuesta de trabajo informal, esta propuesta fue remitida a esta Comisión por el Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón.	29/12/2023
64	21/12/2023	JOSÉ ALEJANDRO BOTERO VELÁSQUEZ	El señor José Alejandro Botero Velásquez expone una serie de argumentos relacionados con la especulación de los altos costos del combustible en Colombia y la inflación en todo el territorio colombiano.	29/12/2023
65	15/12/2023	NADÍN VICENTE LOZANO GÓMEZ, AZUCENA LISCA y OLBAR SÁNCHEZ	Los señores Nadín Vicente Lozano Gómez, Azucena Lisca y Olbar Sánchez, solicitan abrir investigación por presuntas irregularidades en la elección del Director de CORMACARENA, señor JHORMAN SALDAÑA.	9/01/2024
66	18/12/2023	JORGE EDISON CASTRO SALCEDO	EL doctor Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación, solicita el adelanto de las gestiones necesarias para mantener actualizada la información mínima obligatoria determinada en los artículos 9°, 10° y 11° de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios y en la Matriz de Autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación.	9/01/2024
67	23/01/2024	H.R. MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS	La Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas, solicita la relación de las sesiones realizadas en la legislatura 2022-2023 y lo que va corrido de la legislatura 2023-2024, en donde se incluya el tema tratado en cada una de ellas, al igual que las asistencias de los Honorables Representantes integrantes de esta Célula Congressional.	16/02/2024
68	23/01/2024	CATALINA SUÁREZ BEDOYA - ALEJANDRO VILLANUEVA JIAMES	Los ciudadanos Catalina Suárez Bedoya y Alejandro Villanueva Jaimes, solicitan la asistencia de los Honorables Representantes que integran esta Célula Congressional a las sesiones realizadas en la legislatura 2022-2023 y lo que va corrido de la legislatura 2023-2024.	16/02/2024
69	24/01/2024	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ PARRA	El señor César Augusto Rodríguez Parra, solicita a los Honorables Representantes de esta Célula Congressional promover un proyecto de ley que otorgue beneficios de exoneración del pago del impuesto predial a la población adulto mayor colombiana, mayores de 62 años.	24/01/2024
70	2/02/2024	CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ PARRA	El señor César Augusto Rodríguez Parra, hace una serie de denuncias; entre ellas, las irregularidades que se han presentado en la Convocatoria para el cargo Instructor Gestión de Facilidades para producción de Hidrocarburos en la Regional Meta y manifiesta que puso en conocimiento estas denuncias al Director General del SENA, doctor Jorge Eduardo Lodoño Ulloa, sin que haya recibido respuesta alguna.	13/02/2024

71	6/02/2024	ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR	La doctora Adriana Hernández Aguilar, Secretaria Sala Especial de Instrucción de la Honorable Corte Suprema de Justicia, solicita a cuántas sesiones plenarias asistió el representante Wadith Alberto Manzur Imbett, entre el 3 de octubre y el 5 de diciembre de 2023 y en cuántos proyectos, ponencias y debates participó el Representante Wadith Alberto Manzur Imbett, durante ese mismo periodo.	14/02/2024
72	7/02/2024	NERIS ENRIQUE AMAYA	El señor Neris Enrique Amaya, solicita que no se permita la participación en la elección de Fiscal General de la Nación, Magistrados Sala de Casación Civil, Corte Suprema de Justicia presuntamente corruptos...".	13/02/2024
73	7/02/2024	NADIA CAROLINA PÁEZ MOYA	La doctora Nadia Carolina Páez Moya, traslada solicitud hecha por la Sala Especial de Instrucción de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que "informe si, entre el 3 de octubre y el 5 de octubre de 2023, el Representante Wadith Alberto Manzur Imbett tuvo alguna situación administrativa que le impidiera ejercer temporalmente su cargo.	13/02/2024
74	12/02/2024	ARMANDO PÉREZ GUERRA	El señor Armando Pérez Guerra, "informa una serie de irregularidades del Banco BBVA, respecto de las personas pensionadas y afiliadas en Colpensiones", solicitando se investiguen y sancionen estos abusos del Banco BBVA.	16/02/2024
75	23/02/2024	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR GREGORIA ELJACH PACHECO	El doctor Gregorio Eljach Pacheco, traslada derecho de petición del señor César Augusto Rodríguez Parra, en el cual solicita a los Honorables Representantes de esta Célula Congresional promover un proyecto de ley que otorgue beneficios de exoneración del pago del impuesto predial a la población adulto mayor colombiana, mayores de 62 años.	28/02/2024
76	26/02/2024	SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO	El doctor Santiago Montenegro Trujillo, Presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías- ASOFONDOS, envía propuesta para el proyecto de ley N°. 293 de 2023 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ", en la cual se incluyen 6 cambios esenciales: "1. El sistema debe estar basado en el ahorro; 2. El fondo de ahorro debe crecer en el tiempo; 3. A quienes no se pensionan, se les debe respetar la propiedad de sus ahorros y otorgar beneficios por lo menos iguales a los actuales; entre otras.	29/02/2024
77	26/02/2024	CARLOS MANUEL SIERRA DE LA ROSA	El señor Carlos Manuel Sierra De la Rosa, solicita al Congreso de la República se revise la posibilidad de "iniciar con los estudios pertinentes, para que en un futuro cercano, la moneda oficial de Colombia, sea el DÓLAR ESTADOUNIDENSE, el cual permitirá entrar en la lista de los países que actualmente utilizan esa divisa"	29/02/2024

78	4/03/2024	CLAUDIA ALEJANDRA PLAZA PÉREZ	La señora Claudia Alejandra Plaza Pérez, solicita información base para la realización del informe solicitado por esta Célula Congressional mediante oficio CTCP-3.3.-030-C-23 del 27 de julio de 2023, en cual se requirió a las Entidades que reciben recursos de la Nación, a través del Presupuesto General de la Nación.	6/03/2024
79	5/03/2024	LOURDES ARTUNDUAGA TAVERA	La señora Lourdes Artunduaga Tavera, solicita al Congreso de la República que se analice la situación tributaria de las pequeñas y medianas empresas en Colombia.	7/03/2024
80	7/03/2024	RAFAEL F. AMADOR CAMPOS	El doctor Rafael Amador Capos, solicita certificación de las dignidades que ocupó en las comisiones a las cuales perteneció durante los periodos 1986 – 1991 y 1998 – 2026 durante su tiempo como Representante a la Cámara por Bogotá, como también una lista de los debates de control político, tanto en Plenaria como en Comisiones.	11/03/2024
81	7/03/2024	H.S. MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ	La Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, solicita cuántos debates de control político se han realizado a partir del 20 de julio de 2022 a la fecha en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación, indicando fecha de realización de los mismos, tema tratado, citantes y entidades citadas.	12/03/2024
82	11/03/2024	H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO	La Honorable Representante Carolina Giraldo Botero, solicita el préstamo del salón de sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente para el día miércoles 13 de marzo de 2024, a partir de las 7:30 am.	11/03/2024
83	13/03/2024	DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA - SECRETARIO GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES	El doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, envía carta de adhesión suscrita por la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, donde solicita acompañar como coautora el proyecto de ley 292 de 203 Cámara, "POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 44 DE 1990, SE DEROGA LA LEY 1995 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	19/03/2024
84	14/03/2024	JEFE DIVISIÓN JURÍDICA - CÁMARA DE REPRESENTANTES	El doctor Juan Enrique Aarón Rivero, solicita los soportes del trámite legislativo con respecto al artículo 340 de la Ley 2294 de 2023, "Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	18/03/2024
85	15/03/2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ	Los Concejales del municipio de Sogamoso - Boyacá, señores EDWIN BARRERA SIERRA, MARÍA CAMILA PESCA CHAPARRO, HERNÁN DARÍO TRIANA PULIDO, GUSTAVO ADOLFO AVELLA ROMERO, CARLOS ANDRÉS BELLO PÁEZ, HEINER YAIR CHAPARRO LÓPEZ, DIEGO FERNANDO FAGUA TORRES, LUZ STELLA FERNÁNDEZ CHAPARRO, HELENA SOFÍA	21/03/2024

			<i>FIGUEROA COGOLLO, entre otros, envían: “(...) un mensaje de urgencia al Congreso de la República de Colombia, dada la presentación de un proyecto de ley por parte del Honorable Senador de la República, doctor CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA y los Honorables Representantes a la Cámara por el departamento del Huila, para la creación de la Estampilla “Vorágine” y dicha iniciativa no tiene en cuenta al municipio de Sogamoso, cuna de la obra literaria.</i>	
86	21/03/2024	<i>H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ</i>	<i>El Honorable Representante Norman David Bañol Álvarez, solicita tener la posibilidad de participar como invitado en las sesiones y espacios que se programen en la comisión accidental sobre el impuesto predial unificado, debido a que los proyectos de ley que versan sobre la materia y los análisis que se realizarán, se cruzan con los derechos territoriales de los pueblos indígenas.</i>	22/03/2024
87	01/04/2024	<i>JORGE FORERO RIVERA - LIDER SOCIAL</i>	<i>El señor Jorge Forero Rivera, líder Social y Veedor ciudadano, solicita se le informe sobre la fecha de realización de la audiencia pública que se realizará en Soacha con ocasión del estudio y discusión de los proyectos de ley de impuesto predial.</i>	5/04/2024
88	01/04/2024	<i>LIZETH KATHERINE RODRÍGUEZ ATEHORTÚA</i>	<i>La señora Lizeth Katherine Rodríguez Atehortúa, envía denuncia de la EPS Sura por no brindar la atención urgente a su hijo, en programar una evaluación por neuro-psicología y terapias cognitivas o conductuales.</i>	9/04/2024
89	01/04/2024	<i>JOHN JAIRO DUEÑAS NIÑO</i>	<i>EL señor John Jairo Dueñas Niño, solicita se le informe quién es el encargado de realizar la señalización de las vías del municipio de Floridablanca Santander.</i>	10/04/2024
90	01/04/2024	<i>IGLESIA ECOLÓGICA COLOMBIANA</i>	<i>La Iglesia Ecológica Colombiana, envía denuncia de corrupción y violación de derechos humanos en el municipio de Puerto Gaitán - Meta.</i>	10/04/2024
91	2/04/2024	<i>ALEXANDER MEZA</i>	<i>El señor Alexander Meza envía propuesta: “Proyecto de ley N°. ____ de 2024 “Por medio del cual se le otorga y garantiza a todas las personas con discapacidad de Colombia un descuento en el pago del impuesto predial, y se dictan otras disposiciones”, con su respectiva Exposición de Motivos, y solicita que la suscrita la remita a los treinta y tres (33) Congresistas integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación.</i>	12/04/2024
92	3/04/2024	<i>H.S. ANGÉLICA LOZANO CORREA</i>	<i>La Honorable Senadora Angélica lozano Correa, solicita información y copias acerca de los empréstitos relacionados con obras o proyectos a realizarse en el Distrito Capital de Bogotá, aprobados por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público desde el 1°. de enero de 2008 a la fecha.</i>	11/04/2024

93	5/04/2024	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	El doctor Jaime Luis Lacouture traslada la solicitud hecha por el Exrepresentante a la Cámara RAFAEL FERNANDO AMADOR CAMPOS, en donde requiere un listado de debates de control político que citó tanto en la Plenaria como en las Comisiones durante los periodos 1986 – 1991 y 1998 – 2006.	12/04/2024
94	5/04/2024	CARLOS ARDILA GONZÁLEZ	El señor Carlos Ardila González, envía copia de la respuesta que le dio la doctora ROSALBA CONSUEGRA MAYOR, Fiscal Local 4 de la Unidad Preprocesal y Delitos Querellables de la Fiscalía General de la Nación, con referencia 130016001128202150179, con el fin de dar a conocer la mencionada respuesta a los Honorables Representantes que integran esta Comisión, “relacionada con el abogado PABLO BUSTOS SÁNCHEZ.	12/04/2024
95	10/04/2024	H.R. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG	La Honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, solicita copia de las actas de las sesiones realizadas por la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes desde el día 16 de febrero de 2024 a la fecha.	15/04/2024
96	17/04/2024	SANTIAGO ARROYAVE GARCÍA	El señor Santiago Arroyave García, abogado especialista del Ministerio del Interior, solicita copia del acta de la Audiencia Pública realizada en la ciudad de Puerto Carreño, el día 05 de abril de 2024.	23/04/2024
97	18/04/2024	LOURDES SERRANO DE GARCÍA	La señora Lourdes Serrano de García, presenta la problemática sobre el aumento unilateral de los avalúos catastrales en todo el país por parte de las autoridades administrativas y solicita que ésta se puesta en conocimiento a los Congresistas.	23/04/2024
98	22/04/2024	JAIRO DANIEL OJEDA BURBANO	El señor Jairo Daniel Ojeda Burbano, solicita a los integrantes de la Mesa Técnica sobre los proyectos de ley de impuesto predial, incluyan en su agenda requerir a las Haciendas y Tesorería Municipales, con énfasis a la de Santiago de Cali, para que le den cumplimiento a las leyes y ordenanzas tributarias y fiscales.	3/05/2024
99	22/04/2024	GONZALO GUILLÉN	El señor Gonzalo Guillén, solicita información sobre las inasistencias a las sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de esta Corporación, por parte de la Honorable Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara y de las excusas presentadas por ella, a partir del 20 de julio de 2024.	9/05/2024
100	22/04/2024	HERIBERTO TOVAR TORRES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	El doctor Heriberto Tovar Torres informa que mediante auto, de fecha 18 de abril de 2024 “ese Despacho dispuso la apertura de una actuación disciplinaria, y con ello la práctica de unas pruebas, así: << (...) TERCERO: ORDENAR la práctica de las	3/05/2024

			<p>siguientes pruebas:</p> <p>3.2. Oficiar a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con el fin de que informe y/o allegue los siguientes documentos.</p> <p>3.2.1. Si con posterioridad al día 13 de marzo de 2024, el señor LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER presentó excusas por no haber asistido a la sesión ordinaria que llevó a cabo la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el día 13 de marzo de 2024 (...)"</p>	
101	23/04/2024	DOCTOR JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ, MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	El Honorable Magistrado de la Corte Constitucional, doctor Juan Carlos Cortés González, notifica el Auto D-15701 del 12 de abril de 2024, donde oficia a las Secretarías Generales de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, así como a las Comisiones Terceras Conjuntas para que remitan copia digital de los antecedentes de la Ley 2306 de 2023.	25/04/2024
102	24/04/2024	ANTONIO EDUARDO VÉLEZ OTERO	El doctor Antonio Eduardo Vélez Otero, Jefe de la Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, solicita se le envíe en el formato de "Hoja de Control al Avance y/o Cumplimiento", el reporte de los avances y las respectivas evidencias de las actividades planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción y de los componentes de dicho plan que son de nuestra competencia y responsabilidad, con corte al 30 de abril de 2024.	15/05/2024
103	25/04/2024	VEEDURÍA SOACHA SOMOS TODOS	La Veeduría Soacha Somos Todos, manifiesta su inconformidad con la actualización catastral del municipio de Soacha y solicita la reducción de las tarifas del impuesto predial y se haga una nueva actualización catastral a cargo del IGAC.	2/05/2024
104	25/04/2024	ZOILO CHAUX JARAMILLO - LAURA SOFÍA PUENTES R.	Los señores Zoilo Chaux Jaramillo y Laura Sofía Puentes R., Coordinador y Secretaria de la Red Nacional de Consejeros Territoriales de Planeación, solicitan información sobre el trámite dado al proyecto de ley que modifica y/o reglamenta la Ley 152 de 1994.	3/05/2024
105	25/04/2024	DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO - SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	EL doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República, solicita se le informe sobre los fundamentos tenidos en cuenta para incluirse en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo el artículo 179.	3/05/2024
106	29/04/2024	ROBERTO CARLOS TERÁN CHAPARRO	El señor Carlos Terán Chaparro, solicita se le certifique asistencia a la Audiencia Pública realizada el 20 de abril de 2024, en el municipio de Soacha.	3/05/2024

107	9/05/2024	DARÍO GILBERTO RIVEROS CASTELBLANCO	El señor Darío Gilberto Riveros Castelblanco, requiere a los Honorables Congresistas de las Comisiones Terceras de la Cámara de Representantes y del Senado de la República que: "Se analice con el debido detalle las fuentes de financiamiento de los cupos de endeudamiento a aprobar y asimismo evaluar justamente los impactos negativos que el servicio de la deuda está teniendo actualmente en la situación de las finanzas de la Nación (...)".	15/05/2024
108	15/05/2024	JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA	El señor Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza, solicita estadística detallada de la asistencia reportada por los y las congresistas en sus diferentes comisiones, como también las excusas presentadas por la no asistencia y votaciones, a partir del 20 de julio de 2022 a la fecha.	4/06/2024
109	17/05/2024	RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO	El doctor Ricardo Alfonso Albornoz Barreto, Secretario General de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicita información de las sesiones realizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018.	30/05/2024
110	21/05/2024	SECRETARIA GENERAL HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL, DOCTORA ANDREA LILIANA ROMERO LÓPEZ	La doctora Andrea Liliana Romero López, solicita a las Secretarías Generales de la Cámara de Representantes y del Senado de la República y a las Secretarías de las Comisiones Terceras Conjuntas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente providencia, remitan copia digital de todos los antecedentes de la Ley 2114 de 2021 "Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones".	23/05/2024
111	21/05/2024	CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ - DEFENSORÍA DEL PUEBLO	El doctor César Augusto Abreo Méndez, Delegado Asuntos Constitucionales y Legales de la Defensoría del Pueblo, solicita se le indique las oportunidades en las que las organizaciones declaradas en oposición determinaron el Orden del día de la sesión plenaria y de las comisiones permanentes, en cumplimiento de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición).	23/05/2024
112	29/05/2024	DANIEL RICARDO AMAYA	El señor Daniel Ricardo Amaya solicita información sobre el cumplimiento del derecho del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 relativo a la participación de la oposición en la agenda de las corporaciones públicas. Por favor desagregue el número de veces que las organizaciones declaradas en oposición, durante la presente legislatura, determinaron el orden del día de las sesiones plenarias y de comisiones permanente. (...)”	4/06/2024

113	29/05/2024	NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD- HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL	La señora Nesly Edilma Rey, solicita certificación de las sesiones realizadas por la Comisión Tercera Constitucional Permanente durante los meses de abril y mayo de 2024.	4/06/2024
114	31/05/2024	ALEJANDRA SÁNCHEZ BONILLA	La señora Alejandra Sánchez Bonilla, solicita información legislativa relacionada con la Honorable Representante Ángela María Vergara González	11/06/2024
115	31/05/2024	MÓNICA GAITÁN RODRÍGUEZ - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La señora Mónica Gaitán Rodríguez, solicita información legislativa relacionada con la Honorable Representante Ingrid Johanna Aguirre Juvinao.	6/06/2024
116	5/06/2024	JOSÉ DANIEL PORTILLA TOVAR	El señor José Daniel Portilla Tovar, solicita información legislativa relacionada con el Honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.	11/06/2024
117	7/06/2024	H.S. IVÁN CEPEDA CASTRO	El Honorable Senador Iván Cepeda Castro, solicita certificación de proposiciones modificatorias, aditivas y de supresión de proyectos de ley y actos legislativos discutidos en esta Comisión, proposiciones de debates de control político, audiencias públicas y mociones de censura, suscritas por él.	11/06/2024

9. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTAMPILLAS

De acuerdo con las funciones que corresponden a esta Célula Legislativa, en el transcurso de los diferentes periodos legislativos se han debatido iniciativas relacionadas con la creación y tributación de Estampillas. Es por ello, que mediante Proposición N°. 36 de 2016, se aprobó el requerir un informe de ejecución de Estampillas a las entidades beneficiadas con el recaudo de estos recursos; y mediante Proposición aditiva, se aprobó conformar una Comisión Accidental de Seguimiento para que evalué dichos informes.

Durante la legislatura 2023-2024, comprendida entre el 20 de julio de 2023 y el 20 de junio de 2024, se solicitaron los informes de ejecución presupuestal a las Entidades beneficiadas, de las siguientes Estampillas:

Departamento de Antioquia

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*

- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Institución Universitaria de Envigado (Ley 1614 de 2013)*
- *Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Ley 1320 de 2009)*
- *Estampilla Universidad de Antioquia (Ley 1321 de 2009)*
- *Estampilla Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital (Ley 2226 de 2022)*
- *Estampilla Pro Hospitales Públicos (Ley 655 de 2001 modificada por la Ley 2028 de 2020)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Atlántico

- *Estampilla Pro Hospitales 1º Y 2º Nivel (Ley 663 de 2001)*
- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Institución Universitaria de Barranquilla – IUB (Ley 662 de 2001)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Amazonas

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*

Departamento de Arauca

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Bolívar

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad de Cartagena (Ley 1495 de 2011)*

- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Boyacá

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) (Ley 699 de 2001)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Caldas

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Universidad de Caldas (Ley 1869 de 2017)*
- *Estampilla Universidad Nacional Sede Manizales (Ley 1869 de 2017)*

Departamento del Cauca

- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Universidad del Cauca (Ley 1177 de 2007)*

Departamento de Caquetá

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad de la Amazonía (Ley 1301 de 2009)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Casanare

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO (Ley 2123 de 2021)*

Departamento del Cesar

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*

- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Popular del Cesar (Ley 1267 de 2008)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*

Departamento de Córdoba

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Universidad de Córdoba (Ley 1974 de 2019)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Chocó

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Tecnológica del Chocó (Ley 682 de 20019)*

Departamento de Cundinamarca

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad de Cundinamarca (Ley 1230 de 2008)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Bogotá D.C.

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia (Ley 1697 de 2013)*
- *Estampilla Universidad Pedagógica Nacional - UPN (Ley 1489 de 2011)*
- *Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Ley 1825 de 2017)*
- *Estampilla Universidad Nacional Sede Bogotá (Ley 1825 de 2017)*

Departamento de la Guajira

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad de la Guajira (Ley 1877 de 2018)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Guaviare

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento del Guainía

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*

Departamento del Huila

- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Surcolombiana (Ley 1814 de 2016)*

Departamento del Magdalena

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Universidad del Magdalena (Ley 1992 de 2019)*

Departamento del Meta

- *Estampilla Fomento Turístico (Ley 561 de 2001)*
- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Prohospitales Públicos (Ley 2190 de 2022)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad de los Llanos (Ley 1178 de 2007)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*

Departamento de Norte de Santander

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Norte de Santander - Universidad de Pamplona (Ley 1162 de 2007)*
- *Estampilla Universidad Norte de Santander - Universidad Francisco de Paula Santander (Ley 1162 de 2007)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Nariño

- *Estampilla Universidad de Nariño (Ley 542 de 1999)*

Departamento de Putumayo

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Instituto Tecnológico de Putumayo (Ley 1725 de 2017)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento del Quindío

- *Estampilla Prohospital Departamental Universitario del Quindío, San Juan de Dios (Ley 440 de 1998)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*

Departamento de Risaralda

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira (Ley 1869 de 2017)*

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666/2001)*
- *Estampilla Nacional Sede Caribe Archipiélago (Ley 2124 de 2021)*

Departamento de Santander

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad Industrial de Santander - PROUIS (Ley 1790 de 2016)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Sucre

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Universidad de Sucre (Ley 1936 de 2018)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento del Tolima

- *Estampilla Tolima 150 años (Ley 1486 de 2011)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Hospitales Universitarios (Ley 645 de 2001)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Universidad del Tolima (Ley 664 de 2001)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento del Valle del Cauca

- *Estampilla Pro Salud (Ley 669 de 20019)*
- *Estampilla Pro Hospitales Públicos del distrito de Buenaventura (Ley 2077 de 2021)*
- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Universidad del Valle (Ley 26 del 1990 modificada por la Ley 2051 de 2020)*

- *Estampilla Universidad Central del Valle del Cauca – UCEVA (Ley 1510 de 2012)*
- *Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira (Ley 26 de 1990)*
- *Estampilla Universidad del Pacífico – Valle del Cauca (Ley 2256 de 2022)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Departamento de Vaupés

- *El Departamento a la fecha no ha implementado el recaudo de Estampillas aprobadas por el Congreso de la República.*

Departamento del Vichada

- *Estampilla Bienestar del Adulto Mayor (Ley 687 de 2001 modificada por la Ley 1276 de 2009)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Departamental (Artículo 32 de la Ley 3 de 1986)*
- *Estampilla Pro Cultura (Ley 666 de 2001)*
- *Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo (Ley 1813 de 2016)*
- *Estampilla Pro Electrificación Rural (Ley 1845 de 2017)*

Esta Célula Congresional, durante la legislatura 2023-2024 recibió de las entidades beneficiadas doscientos setenta (270) informes de ejecución presupuestal para la vigencia 2023, los cuales fueron enviados a los integrantes de la Comisión Accidental de Seguimiento para que realizaran dicha evaluación.

El día 21 de mayo de 2024, la Comisión Accidental de Seguimiento de Estampillas presentó el dictamen para los informes de ejecución presupuestal presentados para la vigencia 2023, que se encuentra publicado en la Gaceta del Congreso N°. 758 de junio de 2024.

10. DICTAMEN AL INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De acuerdo con lo consagrado en los artículos 208 de la Constitución Política de Colombia y 254 de la Ley 5ª de 1992, los Ministros y Directores de Departamento Administrativo deberán presentar un informe sobre el estado de los negocios adscritos a su Despacho al Congreso de la República; que rendirá evaluación y/o dictamen de dichos informes, conforme a lo establecido en los artículos 256 de la Ley 5ª de 1992 y 57 de la Ley 1757 de 2015.

Por consiguiente, durante el periodo legislativo 2023 -2024, los integrantes de la Comisión Accidental de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, presentaron dictamen a los informes remitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los periodos de agosto 2022 a abril 2023 y agosto 2022 a agosto 2023; que se encuentran publicados en la **Gaceta del Congreso N°. 582 de mayo de 2024**.

11. DICTAMEN AL INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 5° de la Ley 31 de 1992, 254 de la Ley 5ª de 1992 y 6° del Decreto 2520 de 1993, la Junta Directiva del Banco de la República, deberá presentar al Congreso de la República, un informe cada seis (06) meses sobre la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia; como también, un informe sobre la política de administración y composición de las reservas internacionales y de la situación financiera del Banco y sus perspectivas.

Por su parte, el Congreso de la República deberá presentar evaluación y/o dictamen a dichos informes conforme a lo establecido en los artículos 256 de la Ley 5ª de 1992, el cual rindió la Comisión Accidental de la siguiente manera:

- Dictamen al informe de la Junta Directiva del Banco de la República con los resultados macroeconómicos del primer semestre de 2023 y las perspectivas para lo que resta del año 2023, que se encuentra publicado en la **Gaceta del Congreso N°. 1300 de septiembre de 2023**.
- Dictamen al informe de la Junta Directiva del Banco de la República con los resultados macroeconómicos de 2023 y las perspectivas para 2024, que se encuentra publicado en la **Gaceta del Congreso N°. 675 de mayo de 2023**.

12. INFORME DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE CRÉDITO PÚBLICO

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992, habrá una Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, conformada por integrantes

de las Comisiones Terceras Constitucionales, los cuales deberán presentar informes al Congreso acerca de:

1. Las operaciones de crédito externo autorizadas por ley al Gobierno Nacional, cuya finalidad sea el obtener recursos para la financiación de planes de desarrollo económico y de mejoramiento social y para contribuir al equilibrio de la balanza de pagos.
2. Los correctivos que deban asumirse cuando a juicio de la Comisión el Gobierno esté comprometiendo la capacidad del país para atender el servicio o la deuda exterior más allá de límites razonables, o cuando las condiciones de los empréstitos resulten gravosas o inaceptables.
3. Los demás que dispongan las leyes.

Por tal razón, durante el periodo legislativo 2023 -2024, los integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, presentaron los siguientes informes:

- Informe para el primer semestre del 2023, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el periodo en mención; el cual se encuentra publicado en la Gaceta del Congreso N°. **1580 de noviembre de 2023.**
- Informe para el segundo semestre del 2023, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el periodo en mención, el cual se encuentra publicado en el micrositio de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

13. INFORME ARTÍCULO 91 DE LA LEY No.2276 de 2022 EJECUCIÓN AÑO 2024

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley No.2276 del 29 de noviembre de 2022, la Mesa Directiva solicitó el informe detallado sobre su situación financiera y la ejecución presupuestal de los recursos asignados a las entidades que se les asignó recursos en el presupuesto General de la Nación, vigencia 2023.

Igualmente, con ocasión del estudio del proyecto de ley No.292 de 2023, “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 44 DE 1990, SE DEROGA

LA LEY 1995 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se solicitó la ejecución presupuestal para la vigencia 2024.

Las entidades relacionadas a continuación enviaron en forma oportuna los informes:

- 1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL*
 - 1.1 ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL*
 - 1.2 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP*
 - 1.3 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - INFOTEP*
 - 1.4 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA*
 - 1.5 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA)*
 - 1.6 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES*
 - 1.7 INSTITUTO CARO Y CUERVO*
 - 1.8 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS- INCI*
 - 1.9 INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR*
 - 1.11 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP*
 - 1.12 INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI*
 - 1.13 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP*
 - 1.14 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*
- 2. MINISTERIO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*
 - 2.1 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*
 - 2.2 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN*
 - 2.3 FONDO ADAPTACIÓN*
 - 2.4 AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC*
 - 2.5 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA*
 - 2.6 SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA*
 - 2.7 UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN - URF*
 - 2.8 UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP*
 - 2.9 UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO-UIAF*
 - 2.10 FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN*
 - 2.11 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC*

3. *MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN*
 - 3.1 *INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX*
 - 3.2 *CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA*
4. *MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*
 - 4.1 *POLICIA NACIONAL*
 - 4.2 *SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE COLOMBIA*
 - 4.3 *CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL*
 - 4.4 *INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO*
 - 4.5 *DEFENSA CIVIL COLOMBIANA GUILLERMO LEÓN VALENCIA*
 - 4.6 *CLUB MILITAR DE OFICIALES*
 - 4.7 *CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR*
 - 4.8 *FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA*
 - 4.9 *HOSPITAL MILITAR*
 - 4.10 *AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES*
 - 4.11 *COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES*
 - 4.12 *ARMADA NACIONAL*
 - 4.13 *FUERZA AÉREA COLOMBIANA*
 - 4.14 *SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL*
 - 4.15 *DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR)*
 - 4.16 *DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DIVRI*
 - 4.17 *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL*
5. *MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*
 - 5.1 *INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA*
 - 5.2 *SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD*
 - 5.3 *INSTITUTO NACIONAL DE SALUD*
 - 5.4 *FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA*
6. *MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*
 - 6.1 *INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT*
 - 6.2 *INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI*
 - 6.3 *AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA*

- 6.4 PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
- 6.5 INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
- 6.6 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO - IIAP
- 6.7 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINO-COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS"
- 6.8 FONDO NACIONAL AMBIENTAL
- 6.9 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DE SINÚ Y SAN JORGE – CVS
- 6.10 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ
- 6.11 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA
- 6.12 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS
- 6.13 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO
- 6.14 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
- 6.15 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA
- 6.16 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER
- 6.17 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO
- 6.18 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
- 6.19 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA
- 6.20 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
- 6.21 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC
- 6.22 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG
- 6.23 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -CORPOAMAZONIA
- 6.24 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE DE LA AMAZONIA - CDA
- 6.25 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA
- 6.26 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA
- 6.27 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA

- 6.28 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA
- 6.29 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE
- 6.30 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM
- 6.31 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA
- 6.32 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA
- 6.33 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
- 6.34 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACA
- 6.35 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR -CORPOCHIVOR
- 6.36 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO -CORPOGUAVIO
- 6.37 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
- 6.38 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR -CSB
- 7. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 - 7.1 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS-URT
 - 7.2 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - LA ANIM
 - 7.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS -UPRA
 - 7.4 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
 - 7.5 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP
 - 7.6 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR
- AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT
- 9.2 AGENCIA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART

- 7. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
- 8. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 - 8.1 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
 - 8.2 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 - 8.3 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 - 8.4 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES
 - 8.5 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM
- 9. MINISTERIO DE CULTURA
 - 9.1
 - 9.3 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO-PNIS (Adscrito al ART)

- 9.4 *JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP*
- 9.5 *INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH*
- 9.6 *AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
- 10. *MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO*
 - 10.1 *SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO*
 - 10.2 *INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC*
 - 10.3 *UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC*
 - 10.4 *AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO*
 - 10.5 *JURISDICCIÓN INDÍGENA*
- 11. *MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA*
 - 11.1 *ECOPETROL*
 - 11.2 *COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG*
 - 11.3 *SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC*
 - 11.4 *UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA -UPME*
 - 11.5 *INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE*
 - 11.6 *AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH*
 - 11.7 *AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM*
- 12. *MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*
 - 12.1 *FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*
 - 12.2 *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA*
 - 12.3 *AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA-APC Colombia*
- 13. *MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES*
 - 13.1 *AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO-ANE*
 - 13.2 *FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES*
 - 13.3 *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES*
 - 13.4 *COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE*
 - 13.5 *CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL-AND*
- 14. *MINISTERIO DEL TRABAJO*
 - 14.1 *SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR*
 - 14.2 *SERVICIO DE APRENDIZAJE -SENA*
- 15. *MINISTERIO DE TRANSPORTE*
 - 15.1 *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL*

- 15.2 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI
- 15.3 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVÍAS
- 15.4 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
- 15.5 UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
- 15.6 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
- 15.7 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
- 15.8 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
- 16. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
- 16.1 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
- 16.2 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- 17. MINISTERIO DEL INTERIOR
- 17.1 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP
- 17.2 CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS -NASA KIWE
- 17.3 DIRECCIÓN GENERAL DERECHO DE AUTOR
- 17.4 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- 18. MINISTERIO DEL DEPORTE
- 19. MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y MUJER
- UNIVERSIDADES
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- UNIVERSIDAD DE CALDAS
- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
- UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
- UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA
- UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO
- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- UNIVERSIDAD DE SUCRE
- UNIVERSIDAD DEL CAUCA
- .UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS
UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL -UAIIN CRIC
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES ADSCRITAS
1. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-DAPRE
1.1 AGENCIA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN - ARN
1.2 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
2. DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-DPS
3. DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DNI
4 .DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-DAFP
5. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP
6. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-DANE Y FONADE
7. FONDO ROTATORIO DEL DANE-FONDANE
ENTIDADES DE CARÁCTER NACIONAL
1. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ENTIDADES ADSCRITAS

1.1 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-

2. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ENTIDADES ADSCRITAS

2.1. INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO -

3. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-UARIV

4. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE-UNGRD

5. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

6. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

7. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

8. JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

9. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

9.1. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria

Comisión Tercera Constitucional Permanente

GALERIA

Presentación del Informe del Banco de la República



GALERIA

Proyecto de Ley N°. 293 de 2023 Cámara- 190 de 2023 Senado “POR LA CUAL SE ESTABLECEN EXENCIONES DE IMPUESTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y TRIBUTOS ADUANEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA SUB 20 FIFA 2024”

